FORO Javeriano

Pontificia Universidad Javeriana • Facultad de Ciencias Jurídicas • III Trimestre 2012 • Bogotá

ACTUALIDAD



Ruth Stella Correa.....p. 7

En el sexto

Tips y críticas al reglamento



Seguramente, en más de una ocasión la pretensión que llevó al sexto piso con tanto entusiasmo fue desestimada bajo el argumento de "el reglamento de los estudiantes no lo permite".

En una facultad donde los términos y las formalidades son tan importantes, es esencial que los estudiantes conozcan las normas que rigen su vida universitaria, desde la nota requerida para aprobar una materia, hasta las causales de exclusión de la facultad.

Para que esto no le vuelva a ocurrir, FORO JAVERIANO le presenta todo lo que usted debe saber sobre el reglamento pero que jamás se atrevió a preguntar, mirando y analizando críticamente las disposiciones que allí se encuentran, para tratar de exponer de manera completa el catálogo de normas al que deben ceñirse los estudiantes.

p. 9

PERFILES



Hernando Yepes Arcila... p. 11

Choque de trenes

Miradas al problema de la movilidad



Foto: Paula Madero

Es imposible escapar al caos que se genera por el desorden y la insuficiencia del sistema de transporte público.

No importa si usted se desplaza en bus, en taxi o en su carro. Todos nos hemos visto perjudicados por los problemas que tiene Bogotá en materia de movilidad y de trancones. En esta edición, FORO JAVERIANO presenta un análisis de esta materia.

Bogotá es una ciudad que cuenta con una alta demanda de transporte. Sin embargo, las alternativas que se ofrecen no son ordenadas ni suficientes, por lo que desplazarse termina convirtiéndose en una actividad desgastante. Para solucionar este problema, han surgido diferentes propuestas, incluyendo varias emanadas del gobierno de la ciudad.

¿Qué tan convenientes resultan? ¿Lograrán su cometido? ¿Se convertirán en una de tantas empresas que se comienzan, pero que jamás entrega los frutos esperados? En esta edición, FORO JAVERIANO consultó la opinión de expertos en movilidad y en políticas públicas, para así analizar, desde diferentes puntos de vista, el presente y el futuro de la ciudad en estos aspectos.

p. 4

DEL DIRECTOR

Cuando las palabras pierden sentido .....p. 3

La política también juega .....p. 3

QUERELLANDO

lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma a la justicia...p. 6

OPINIÓN

Dos años de luna nueva y sin una sola estrella..... p. 12

Un mal "menor" para evitar un mal "mayor" ..... p. 12

La importancia de ser colombiano.. p. 13

Culturales

El éxito de Protagonistas

Nadie es ajeno a Protagonistas de novela, ya sea porque ha sufrido con los dramas que allí se presentan o porque está todavía estupefacto ante la forma como todos los que lo rodean han ido cayendo en sus redes.

¿A qué se debe el éxito que ha alcanzado esta versión del reality, que ha logrado posicionarse en los primeros puestos del rating nacional, y que tiene a todos comentando? Encuentre aquí las que parecen ser las respuestas a estos y más interrogantes, pues, sin duda alguna, el éxito de este programa no hace más que generar más y más preguntas.

p. 15



Foto: Paula Madero

Constructivas

Discusiones éticas llevadas a la práctica

Cuando una persona debe tomar una decisión importante en su vida, puede que tenga que optar por una entre varias opciones que, *a priori*, pueden resultar éticas pero incompatibles.

Sin embargo, la decisión que tome es meramente personal. Pero, ¿qué pasa cuando es un Estado quien debe asumir una posición ética para determinar sus políticas?

p. 11

Lo que hay que ver

Resulta lamentable que hoy en día se produzcan y transmitan seriados en nuestra televisión en donde el protagonista sea reconocido por sus conductas delictivas, por un sinfín de atentados cometidos contra la inerme sociedad civil, por sus estrategias oscuras y viles. Hablar de Pablo Escobar es hablar de la época más oscura que Colombia ha tenido que vivir. Reproducir sus acciones es un atentado contra la memoria de quienes, defendiendo unos ideales, unos valores y principios, perecieron bajo las balas asesinas de alguien que no supo sino lucrarse de sus actividades al margen de la ley. Qué triste debe ser para aquel colombiano con memoria, prender un televisor y ver que a ese sujeto lo glorifican, lo engrandecen por sus acciones, lo enaltecen por sus lujos y estilo de vida, y peor aún, lo vuelven un ejemplo a seguir, un ícono que imitar por aquellos que, sin tener unas reglas claras de ética y de moral, puedan creer que en la simple posesión de bienes materiales pueden encontrar su realización como personas.

Da tristeza que estos sean los personajes que se quieren presentar a las nuevas generaciones. Es increíble creer que este y los demás sujetos de su condición, que hoy reciben este "premio" sean los de personajes a mostrar a esa sociedad. ¿Qué pasó con aquellos que muchas veces de manera anónima supieron oponerse a esa maquinaria del mal y que hoy no merecen ser destacados por esos mismos medios televisivos? ¿Qué sucede con aquellos servidores públicos que ofrendaron sus vidas para que las ideas republicanas no claudicaran ante la fuerza de los violentos? Estos son los héroes que sí han debido ensalzarse ante una sociedad ávida de guías y dirigentes que garanticen llevarla a puerto seguro.



Ahora bien, si esa es la programación de un canal, el de la competencia por el rating no es mejor. Es igual de lesiva para la sociedad colombiana. Ver cómo en un concurso, personas jóvenes se ultrajan, degradan, ofenden y agreden, es deprimente, pues no se compadece con lo que debe ser una convivencia armónica y respetuosa de la diferencia. Pero no podemos caer en el error de creer que ese comportamiento es únicamente de quienes integran ese juego, todo lo contrario, esas conductas que a diario el televidente ve no son más que una pequeña muestra de lo que se ha vuelto la sociedad colombiana.

Es lamentable la situación que acá comentamos. ¿Dónde han quedado los principios y valores sobre los que se erige una sociedad civilizada y amante del derecho? Estamos en un punto de suma importancia o casi que del no retorno porque se vislumbra que en cualquier instante se nos podrá olvidar lo que son los pilares de la sociedad, como el respeto, la tolerancia, el amor y la amistad. Se nos olvidará que hay que tolerar a los que piensen distinto a nosotros, se nos olvidará los gestos de caballerosidad que merecen las mujeres, la reverencia que merece un anciano, se nos olvidará ayudar a quien lo necesite, se olvidarán muchas cosas que igual serán pocos los que van a sentir su ausencia.

Para concluir, es importante advertir que la sociedad colombiana está al frente de un gran reto, y es no dejarse llevar por los malos ejemplos que la televisión presenta a diario. El pueblo colombiano debe ser firme en sus creencias y no debe dar su mano a torcer ante la adversidad que se comunica a diario por oportunistas medios de comunicación.

Pablo Corredor

Nuevo magistrado javeriano en la Corte Constitucional

El pasado 15 de agosto, la plenaria del Senado de la República eligió a Luis Guillermo Guerrero como magistrado de la Corte Constitucional para remplazar a Juan Carlos Henao. Guerrero, además de abogado javeriano, se desempeña actualmente como profesor de la cátedra de derecho constitucional general en la Universidad, por lo que su nombramiento es un doble reconocimiento para la institución. FORO JAVERIANO le desea muchos éxitos en esta nueva tarea, sabiendo con certeza que la desempeñará de manera óptima.

Representante de la facultad de derecho, elegido como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo Universitario

FORO JAVERIANO quiere felicitar a Nicolás Rivera, representante de los estudiantes al Consejo de la Facultad de Derecho, por su elección como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo Universitario. Nicolás fue elegido por decisión de los representantes de las demás facultades. ¡Muchas felicitaciones!

FORO Javeriano

Fundado en 1992
Pontificia Universidad Javeriana
Calle 40 N° 6-23
Edificio Gabriel Giraldo, S.J.
Bogotá – Colombia
Teléfono / 3208320 Ext.
Director/
Sebastián Solarte Caicedo
Consejo Editorial/
Laura Aristizábal / Juanita Fonseca / Juan Camilo Jiménez / George Symington / Andrés Díaz / Sebastián Luque / Luz Juanita Valencia
Asesoría Editorial/
LEGIS
Diseño Editorial/
Mauricio Arandia C.
Corrección ortográfica/
Carlos Orlando González
Fotografía
Paula Madero
Gerente/
Juan Camilo Jiménez
Impresión/
La República

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

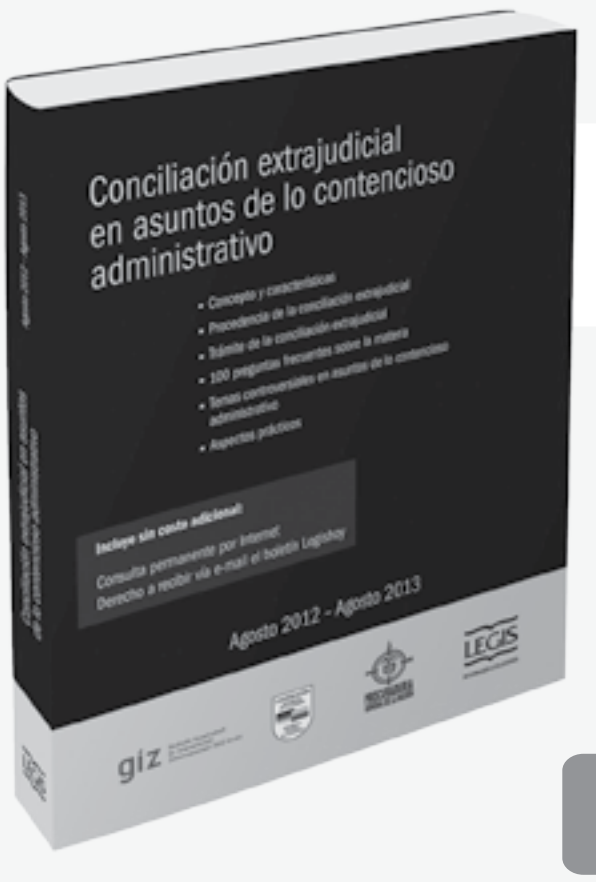

Esta publicación constituye una novedosa herramienta jurídica de consulta diaria para los servidores públicos, abogados, procuradores, contratistas y todos aquellos quienes deben intervenir en la conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo.

En convenio con:

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

COOPERACION REPUBLICA DE COLOMBIA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Publicación con suscripción a 1 año con actualización de su contenido a través de Internet. Reciba adicionalmente; boletín diario de noticias LEGISHOY y periódico ÁMBITO JURÍDICO

NOVEDAD

Disponible en puntos de venta Legis, asesores especializados o a través de nuestra Tienda Virtual ingresando a www.legis.com.co

www.legis.com.co
Línea de Contacto Legis: Bogotá 425 5200, Línea Nacional 01 8000 912101

LEGIS

Un aniversario más sin encontrar respuestas

Cuando las palabras pierden sentido

Al conmemorar los 23 años del magnicidio de Luis Carlos Galán, nos damos cuenta de que la impunidad está apoderándose de la conciencia de los colombianos y, desafortunadamente, está haciendo que los crímenes caigan en el olvido.

Hablar de impunidad en Colombia es hablar de un fenómeno cotidiano. Esta palabra ya hace parte del lenguaje común de los colombianos gracias a un sinfín de casos en los que, por cada respuesta que se obtiene, surge un número mayor de preguntas.

Un hecho tan desalentador como este no debería ser parte de nuestra realidad, pero desafortunadamente, lo que en ella ocurre hace que la palabra sea utilizada tan frecuentemente que incluso llega a perderse la fuerza de su significado.

El pasado 18 de agosto se cumplieron 23 años del magnicidio de Luis Carlos Galán, crimen que cuenta aún con tantos interrogantes, que pareciera que jamás van a resolverse.

A pesar de que las autoridades han insistido en que la realización del crimen fue concertada por narcotraficantes, integrantes de la fuerza pública, funcionarios públicos y paramilitares, actualmente hay un solo condenado: el exministro Alberto Santofimio Botero.

Investigaciones han habido muchas, y no han sido pocas las personas que se han visto vinculadas al proceso, pero, por alguna razón, no hay resultados concretos que permitan esclarecer esta situación.

Sin meternos en debates ideológicos, con el asesinato del entonces candidato presidencial, el país perdió a un líder que se enfrentaba a la difícil situación que vivía el país, que estaba alzando la voz para criticar a quienes terminarían siendo sus verdugos, y que demandaba un cambio urgente en las estructuras económicas, políticas y sociales de Colombia, pero que, desafortunadamente, fue protagonista de una época en la que perseguir los mencionados ideales era una forma de firmar su propia sentencia de muerte.

No han sido pocos los que en Colombia han pagado con su vida por tratar de buscar un cambio en la sociedad, y cuyos casos, aún sin resolver, están por cruzar la línea entre la memoria y el olvido.

Ese es el resultado de la impunidad, pero, como ya lo señalamos, la frecuencia con la que usamos esta palabra termina desgastando su significado y llevando a que, al leerla, no nos interesemos en el tema, porque asumimos que "debe ser un caso más, uno del montón". Es por eso que no fue utilizada en el título de este editorial, porque con solo leerla, muchos habrían pasado la página buscando temas novedosos y titulares cuyas palabras todavía conserven su significado.

Podríamos mencionar a continuación la larga lista de los casos de Jaime Garzón, Álvaro Gómez Hurtado, Enrique Low Murtra, los jueces y los magistrados asesinados por cumplir su labor, o los de los miembros de la Unión Patriótica, entre muchos otros, resaltando cómo no existen resultados concretos alrededor de estas grandes incógnitas, pero lo que resulta aún más doloroso es que, si la justicia no ha podido determinar responsabilidades en estos casos, que tienen notoriedad por distintas razones, mucho menos se podrá esperar respecto de la solución de los casos que no generan titulares de primera plana.

De seguir presentándose crímenes que no son resueltos, se terminará creando conciencia conformista en los ciudadanos, que nos acostumbraremos a pensar en la impunidad como la regla y no como la excepción.

Esta conciencia generalizada es preocupante. En Colombia, un país cuya historia reciente se ha escrito en medio de graves y dolorosos conflictos y donde los únicos que han cambiado son los actores, se ha creado una conciencia que repudia los crímenes sin castigo.

Sin embargo, el repudio a la violencia no implica que no pueda caerse en un estado de olvido, donde la falta de respuestas lleve a un estado de desesperanza que, inevitablemente, hará tránsito a cosa olvidada. Afortunadamente, todavía no estamos en ese punto.

Las redes sociales, termómetro de la sociedad, permiten ver que cada año que pasa, los Galanes, Garzones y demás abanderados de los casos impunes siguen presentes y la situación de los respectivos procesos judiciales continúa generando inconformidad entre la gente, que se niega a dejarlos caer en el olvido.

Pero como ellos, hay miles de casos que siguen sin resolverse. Ellos tampoco pueden caer en el olvido, deben ser rescatados y se debe buscar su pronta solución, para así ayudar a construir un país con conciencia, con memoria, y sobre todo, con respuestas.

Los Juegos Olímpicos, algo más que competencias deportivas

La política también juega

Cada cuatro años, el mundo entero deja que, durante un par de semanas, el deporte se apropie de todos sus espacios. Es imposible escapar a este fenómeno, pues los medios despliegan un cubrimiento poco usual para asegurar que nadie se pierda los detalles de lo que allí sucede. Sin embargo, detrás de los Juegos Olímpicos se han movido siempre diferentes elementos, ajenos al deporte, que marcan la forma como estos se llevan a cabo. Uno de ellos, y el que se desea resaltar, es el aspecto político. En otras épocas, este aspecto fue mucho más notorio, como en los Juegos de Berlín de 1936, que se utilizaron como plataforma para mostrar al mundo la Alemania Nazi; en los de Múnich de 1972, donde la organización palestina *Septiembre Negro* asesinó a once atletas israelíes; o en los que se desarrollaron durante los años de la Guerra Fría, que estuvieron plagados de tensiones y boicoteos.

A pesar de que, tras el fin de la Guerra Fría, la mediatización de las tensiones políticas presentes en los Juegos ha disminuido, tales circunstancias siguen presentándose, y Londres no fue la excepción. Para empezar, uno de los hechos que vale la pena destacar, y que desató gran expectativa desde el día de la inauguración, fue la participación de dos mujeres en la delegación de Arabia Saudita. Londres fue el escenario para que las mujeres de este país debutaran en un evento olímpico, y, a pesar de que su participación se debió más a las presiones internacionales que a un cambio real en la situación de las mujeres en ese país, es innegable que constituye un paso más en la lucha que libran actualmente.

Ellas dos, junto con las demás participantes musulmanas, tuvieron que competir utilizando un velo, con el fin, como declararon funcionarios saudíes, de preservar su dignidad. A pesar de lo poco práctico que resultaba en términos deportivos, fuimos testigos de cómo atletas, luchadoras, tiradoras y jugadoras de ping pong, entre muchas otras, desempeñaron sus actividades acogiéndose a su tradicional código de vestimenta.

Vale la pena resaltar también la desaparición de siete atletas que representaban a Camerún. Su huida, que se dio durante la segunda semana de los juegos, se debió, según se ha informado, a las amenazas que recibieron por parte de las autoridades de su país. Como declararon más adelante varios de ellos a la cadena británica BBC, cada vez que uno de sus compatriotas perdía una competencia, los demás eran amenazados con retirarles el pasaporte si llegaban a perder. Esto, sumado al deseo de poder consagrarse en su respectivo deporte, algo que no hubieran podido hacer en su país, constituyó el empujón final para tomar la decisión que los llevó a desaparecer de la Villa Olímpica. A los cameruneses los siguieron participantes del Congo, de Guinea y de Costa de Marfil, aunque sobre sus motivos no se conocen mayores detalles.

Y es que si se quiere dar de qué hablar, los Juegos Olímpicos son el mejor escenario, pues es bien sabido que el nivel de audiencia que alcanzan sus diferentes eventos es elevadísimo. Esto lo tenían muy claro, por ejemplo, los encargados de la publicidad del presidente venezolano Hugo Chávez, quienes diseñaron varios spots publicitarios que promocionaban su figura de cara a las elecciones de octubre. Según dio a conocer posteriormente el gerente de mercado de Directv, empresa que transmitió los comerciales, el paquete publicitario le costó al mandatario venezolano unos 600 millones de pesos.

Colombia no se queda atrás en el boom político que rodea los Olímpicos. A raíz del éxito conseguido en estos juegos, volvieron a sonar voces para mejorar las condiciones en las que se practican y se fomentan los deportes en nuestro país. Algunas instituciones gubernamentales y dirigentes políticos asignaron parte del éxito obtenido a sus particulares gestiones. Sin embargo, a pesar de los avances que efectivamente se han presentado en esa materia, en muchos casos, los resultados obtenidos por los deportistas obedecen más a su propia iniciativa, persistencia y sacrificio, que al éxito de las políticas impulsadas por el Estado. En todo caso, gracias a la fiebre desatada, han sonado en los últimos días diferentes proyectos para impulsar el deporte. Entre ellos, se pensó incluso en convertir a Coldeportes en el Ministerio del Deporte, proyecto que no prosperó pero que logró darle un puesto dentro del Consejo de Ministros.

Estos son solo algunos de los aspectos políticos que marcaron el desarrollo de los últimos Juegos Olímpicos. Un análisis similar se podría hacer acerca de efectos e implicaciones económicas, sociales o culturales, pues, como ya se dijo, es imposible lograr el cometido del Comité Olímpico Internacional de "blindar" los Juegos de circunstancias externas a ellos. Si bien el principal atractivo son los deportes, no hay que perder la oportunidad de encontrar en los Olímpicos una ventana hacia el mundo, y ver, a través de ella, mucho más de lo que aparentemente se muestra.

FORO Javeriano

Si quiere escribir para Foro Javeriano
Contáctenos
forojaverianopuj@gmail.com
www.forojaveriano.blogspot.com
Síganos en twitter: @forojaveriano

La movilidad en Bogotá, analizada por los que saben

Varias miradas, un mismo problema: la movilidad en Bogotá

Ya sea para ir a estudiar, a trabajar, para atender un compromiso o simplemente por el placer de pasear, moverse en la ciudad se ha convertido en un dolor de cabeza. ¿Dónde está el problema? ¿Qué está fallando? ¿Qué se debe hacer? Aquí, especialistas en el tema tratan de responder estos interrogantes.



Foto: Paula Madero

Es increible que en una ciudad como Bogotá, donde la demanda de movilidad es elevadísima, no existan alternativas que permitan ahorrar tiempo y que den calidad de vida.

En el mes de julio, el alcalde Gustavo Petro decidió cambiar la forma como funciona el pico y placa, en un intento desesperado por acabar con los trancones de la ciudad. Esta medida volvió a abrir el debate sobre el manejo que el gobierno capitalino le está dando a los problemas de movilidad y de tráfico. La construcción de un tranvía por la carrera séptima, las demoras en la entrega completa de la troncal de Transmilenio que recorrerá la calle 26 y el olvido de la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, entre otras decisiones, han puesto en tela de juicio las medidas impuestas por la Alcaldía para solucionar un problema que perjudica, a diario, a millones de bogotanos.

Estas disposiciones han tenido un amplio número de defensores y de detractores, pero lo que ninguno de ellos puede desconocer es que, al día de hoy, la movilidad de Bogotá es un tema que preocupa y que debe ser atendido con urgencia. No es posible que en una ciudad como Bogotá, donde la demanda de movilidad es elevadísima, no existan alternativas que permitan ahorrar tiempo y que den calidad de vida.

Aunque no hay una sola solución, las diferentes ciudades que han sufrido de este problema han empleado todos sus esfuerzos para encontrar alternativas. ¿Está pasando esto en Bogotá? ¿Se está maximizando la inversión de esfuerzos para encontrar respuestas rápidas? Si bien tomar medidas a largo plazo es conveniente, no se puede desconocer que el problema es actual y que demanda la intervención inmediata de parte de las autoridades.

Por tal razón, FORO JAVERIANO quiso indagar por el presente y el futuro de esta situación, y para ello, estuvo hablando con expertos en movilidad y en políticas públicas, quienes se manifestaron acerca del pico y placa actual, su hipotético levantamiento a comienzos del 2013, la construcción del metro y del tranvía, y la ampliación del sistema Transmilenio, entre otros temas.

NOTA: Visite nuestro blog, forojaveriano.blogspot.com, para leer las entrevistas completas.

Entrevista a Enrique Peñalosa Londoño, exalcalde de Bogotá

"Una vía congestionada sin carril exclusivo para buses es símbolo de falta de democracia"



FORO JAVERIANO: ***¿Cree que las medidas actuales para restringir el uso del carro lograrán mejorar la movilidad de la ciudad?***

Enrique Peñalosa: Hay que distinguir el problema de la movilidad del de los trancones. El transporte masivo arregla la movilidad, pero no los trancones. Las ciudades con los peores trancones del mundo tienen metro, como Ciudad de México, Caracas o Sao Pablo. La única forma de arreglar los trancones es restringiendo el uso del carro, y para lograrlo, existen muchas maneras: la más obvia es restringir el estacionamiento, el pico y placa es otra, se puede cobrar una sobretasa alta a la gasolina y aún utilizar sistemas de rastreo que permiten ver qué vías utiliza el carro y a qué horas y cobrar con base en esa información, implantar peajes internos, etc. Además, para evitar que la gente compre más y más carros, lo que yo haría sería subastar permisos que permitirían quedar exentos del pico y placa. Esto resultaría más barato que comprar un carro extra.

F. J.: ***Entonces, ¿cuál cree usted que es la solución para el problema de movilidad?***

E. P.: Transmilenio no es la mejor solución, es la única solución. Podemos darle cualquier nombre, pero solo sistemas de buses en carriles exclusivos permitirán que se cubra toda la ciudad con un transporte rápido y de bajo costo.

El metro es maravilloso, pero el problema es que los recursos son escasos, entonces toca hacer un estudio de alternativas para ver en qué invertir los recursos. Transmilenio moviliza más pasajeros/hora/sentido (P/H/S) que todos los metros del mundo, exceptuando unos cinco o seis. Se cree que el metro va a ser diferente a Transmilenio, no es así, la única diferencia es que entierra a la gente bajo tierra y cuesta 15 o 20 veces más. Construirlo en Bogotá, por lo difícil de sus suelos, sería sumamente costoso. En Sao Pablo está costando unos 250 millones de dólares cada kilómetro. Aquí se habla de construir entre 17 y 20 kilómetros que realmente no le hacen ni cosquillas al problema de movilidad, pues movilizaría menos del 5% de la población. En Londres, que tiene la misma población de Bogotá, hay 1.800 kilómetros de metro y tren, y aún así, movilizan un millón de personas más en bus. El tranvía es un ejemplo de las decisiones que se toman sin un estudio que compare las alternativas. Son bonitos, pero cuestan mucho más y hacen menos que Transmilenio.

F. J.: ***¿Por qué enfocarse en mejorar el sistema de transporte público en vez de mejorar la situación vehicular actual?***

E. P.: Los carros tienen dos problemas. El primero es que afecta la calidad de vida. Todos quieren que se construyan grandes vías, pero que no pasen por el frente de su casa, ya que eso desvaloriza y deshumaniza. El segundo problema es que es imposible que toda la ciudad logre movilizarse a punta de carros. Hoy solo el 22% de los hogares tienen carro, entonces ¿qué pasará cuando los demás compren? El transporte público es la única solución. Ninguna ciudad ha logrado arreglar el problema de los trancones haciendo más vías. Hay que hacer más vías, pero esto no va a solucionar los trancones. Lo que genera los trancones más que el número de carros, es el número de viajes y lo largo de los viajes. Por ejemplo, entre más lejos se vaya a vivir la gente, menos viable es dar transporte de bajo costo y alta frecuencia, más dependen del carro y más largos serán sus viajes.

F. J.: ***¿Y qué se debe hacer para optimizar el sistema actual entonces?***

E. P.: Lo que da a un sistema capacidad y bajo costo es la velocidad. Se puede aumentar mucho la capacidad de Transmilenio, a pesar de que hoy ya moviliza 47.000 P/H/S. TM tiene una ventaja sobre los metros y es que la gente puede cambiar de línea sin bajarse del bus. Pero eso es difícil operacionalmente en las estaciones. Es indispensable construir estaciones más grandes para que haya una sola ruta en cada puerta, o máximo dos y evitar que la entrada y salida de pasajeros entorpezca y demore el bus.

Se deben hacer pasos a desnivel en las intersecciones para evitar detenerse en los semáforos, rutas paralelas y más troncales. Y aún donde no haya Transmilenio, deben haber buses con carril exclusivo, es democracia elemental. Todas las constituciones consagran la igualdad de los ciudadanos ante la ley; por lo tanto un bus con 100 pasajeros debe tener prioridad sobre un carro que moviliza a una persona. Es obvio que la manera más racional y eficiente de aprovechar un espacio vial escaso es con buses en carril exclusivo. Y políticamente, una vía congestionada sin carril exclusivo para los buses es símbolo de falta de democracia.

F. J.: ***¿La ciudad debe hacer alguna adaptación para contribuir al problema de la movilidad?***

E. P.: Para que funcione el transporte masivo, es fundamental tener aceras, pues el viaje arranca desde que uno sale de la casa. La infraestructura más importante de la ciudad son las aceras. La distribución del espacio vial entre peatones, ciclistas, transporte público y el resto de los vehículos es una decisión política importante. Desafortunadamente, creamos un ambiente en el que los niños crecen amenazados de muerte permanentemente, pues la principal causa de muerte en niños menores de 14 años es que los carros los atropellan, y lo asombroso es que eso nos parece normal.

Para mí, una buena ciudad es donde la gente quiera estar afuera, caminando, y no encerrada. Tener una buena acera en todas las vías es un derecho, y creo que una ciclorruta también, a menos de que se piense que los únicos que tienen derecho a movilizarse sin riesgo de muerte son los que tienen un automotor. Hay que construir aceras y ciclorrutas, pues las bicicletas podrían llegar a mover hasta al 15% de la población. Es por esto que la Bogotá del futuro debe contar con grandes aceras, con autopistas para bicicletas y con estacionamientos para estas. Si se empiezan a tomar decisiones técnicas, en vez de decisiones políticas, se podrá lograr un desarrollo importante para la ciudad.

Entrevista a Ernesto Samper Pizano, expresidente de Colombia

"La columna vertebral del sistema tiene que ser el metro"

Por: JUANITA FONSECA DUFFO

FORO JAVERIANO: ***¿Cuál es su percepción acerca de la movilidad en Bogotá en este momento?***

Ernesto Samper: El tema de la movilidad de las ciudades se reduce al número de vehículos y a los kilómetros de vías. La única manera de resolver el problema de la movilidad es disminuyendo el número de vehículos o aumentando las vías por las cuales estos circulan.

En Bogotá no se ha construido una vía nueva hace diez años, y los vehículos están aumentando 400.000 por año, lo cual es una locura. Ahí sobresale la necesidad de tener sistemas de transporte masivo, y entre esos sistemas, el Transmilenio y los trenes de cercanías. Sin embargo, la columna vertebral del sistema tiene que ser el metro: no hay ninguna ciudad de América Latina del tamaño de Bogotá que no tenga ya un sistema de transporte subterráneo como este.

No es que el metro vaya a transportar todos los pasajeros, pero va a movilizar entre el 20 % y el 27 %; y es un metro muy social, pues cubre toda la ciudad. Alrededor de ese metro, se debe estructurar todo el sistema de transporte. Ya los buses no tendrían que ir desde Soacha hasta Usaquén y recorrerse toda la ciudad, sino que se convierten en alimentadores del metro, y el Transmilenio sería un sistema complementario.

En este momento, la gran discusión política que hay en Bogotá es si se hace o no el metro como transporte masivo subterráneo. La discusión sobre el pico y placa debe inscribirse dentro de este marco, porque con el pico y placa se puede racionalizar el flujo de vehículos, pero el problema estructural solamente se logra atacando que esta ciudad construya el metro.

F. J.: ***En esa medida, ¿qué carácter tiene la medida actual del pico y placa?***

E. S.: Yo la veo como una medida absolutamente temporal y accidental, mientras la gente compra un carro con la placa que necesita, que fue lo que pasó con la medida original de Pelañosa. Los distribuidores de carros vendían carros de placas pares e impares según los usuarios necesitaran. Entiendo que la medida a corto plazo ha funcionado, pero a mí me parece que es irrelevante que el problema de la movilidad se reduzca a eso. Es más, si no hay un metro que le permita a la gente movilizarse con mayor facilidad, la ciudad no se va a destapar.

F. J.: ***¿Qué opina de quitar la medida de pico y placa para el año entrante, como lo propone el alcalde Petro?***

E. S.: Sería una medida totalmente temeraria. Aquí no ha cambiado nada, no han construido más calles. Bogotá se desarrolló por meridianos: la primera gran avenida que tuvo fue la Caracas, después la 68, luego la Boyacá, después la NQS; y la avenida que se debía construir hacia futuro era la ALO, que es un gran perímetro que le da la vuelta a la ciudad. Mientras que esta no se construya, el tráfico va a seguir predominando en las calles. Las medidas de fondo no se están implementando. Petro pretende hacer unos tranvías que son bonitos, que son paisaje, pero que sólo van a transportar de 25 a 30 mil personas por día, cuando el metro transporta un millón. Con el metro, sumado a Transmilenio, a los

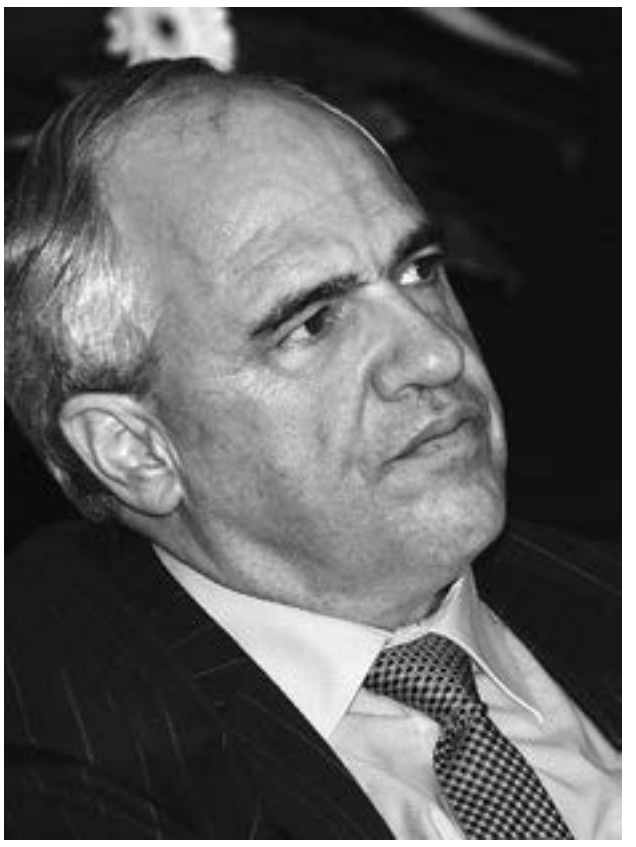

Foto: cortesía Corporación Escenarios

trenes para integrar a los municipios circundantes a Bogotá y a los buses que se integren al sistema, se empezaría a ver una transformación en la movilidad.

F. J.: ***¿Se debe invertir para mantener el legado que dejaron alcaldías anteriores, como la de Peñalosa?***

E. S.: El Transmilenio fue bueno para las necesidades en ese momento, pero hoy en día es como tener costillas sin tener columna vertebral; el metro es la columna y alrededor de este se cuelgan las costillas que son el Transmilenio y los alimentadores, entre otros. Además, hay que repavimentar las vías que han sufrido por el invierno, y empezar a construir más vías arterias.

Más Transmilenios no solucionarían el tema porque el nudo está en el centro de la ciudad, es decir, en el área de la plaza de Bolívar y de la calle 26, por donde tienen que pasar aproximadamente el 50% de los pasajeros de la ciudad, y no hay sistema de Transmilenio que sea capaz de pasar a este número de pasajeros sin crear una gran congestión.

F. J.: ***¿Cree usted que los ciudadanos de Bogotá tienen la cultura ciudadana para contribuir a que este nuevo sistema cumpla sus objetivos?***

E. S.: Yo creo que el Transmilenio nos cambió la mentalidad. La gente se sintió orgullosa de este y, hasta ahora, sigue funcionando. Sin embargo, a pesar de los cambios en la cultura, la gente todavía tiene que buscar la forma de defenderse.

F. J.: ***¿Qué proyección le ve a Bogotá a futuro?***

E. S.: Si se sigue con esta improvisación de parte de la Alcaldía, la ciudad va a colapsar. Si se hace lo previsto con el metro, con un sistema de transporte integrado, podríamos llegar a ser una ciudad con estándares modernos.

Entrevista a Germán Cardona, exministro de Transporte

"Es necesario hacer un alto en el camino para pensar en una verdadera política a largo plazo"

Por: ESTEBAN GALVEZ FALQUEZ

FORO JAVERIANO: ***¿Qué opina usted de la medida actual de pico y placa modificada por el alcalde Gustavo Petro?***

Germán Cardona: Me parece que la actual medida que está operando en Bogotá no está operando bien, pues, desafortunadamente, lo que observa uno como usuario es que se está deteriorando de manera ostensible la movilidad en la ciudad.

F. J.: ***¿Considera que es posible llegar a desmontar el pico y placa como lo tiene previsto el Alcalde, en un mediano plazo?***

G. C.: En este momento lo veo imposible, y lo que creo es que las autoridades distritales, ya sea el alcalde Gustavo Petro o las que vengan en el futuro, deberían estar pensando desde ya en los proyectos de infraestructura que van a garantizar una verdadera movilidad en Bogotá.

Por ejemplo, acá se ha hablado hace muchísimos años de una vía circunvalar alrededor de Bogotá, la cual ayudaría a desembotellar el centro de la cuidad, como se ha visto en muchas otras ciudades. Sobre ese tema se ha hablado mucho y no se ha hecho mayor cosa, como sucedió con la Avenida Longitudinal de Occidente.

Resulta increíble que, a estas alturas, después de llevar 20 años hablándose de su construcción, sumándole que el Ministerio de Transporte haya invertido cerca de 80 mil millones de pesos en una primera etapa del proyecto, siga discutiéndose si se va o no a hacer. Lo que necesitan los ciudadanos son políticas a largo plazo, no importa quiénes sean los gobernantes.

F. J.: ***¿Cuáles son las perspectivas a futuro en materia de movilidad?***

G. C.: Desde mi punto de vista, Transmilenio por la séptima no es una solución al problema del caos vehicular en Bogotá. Inclusive el mismo Metro, si estuviera construido dentro de un año, tampoco solucionaría el caos vehicular en la ciudad.

El problema aquí es estructural, se tiene que ver cómo se une el problema vehicular con el problema de otros sistemas de transporte masivo.

Nadie puede desconocer que Bogotá ha sido una ciudad ejemplar ante el mundo en el tema de Transmilenio, pero este también ya está colapsando porque, desafortunadamente, no se han juntado todos los sistemas de transporte de la ciudad. Yo pienso que deberíamos hacer un alto en el camino, y todas las autoridades nacionales, distritales y los centros de pensamiento sobre la movilidad deberían sentarse a instancias, si se quiere del Alcalde de Bogotá, y pensar en una verdadera política a largo plazo, independientemente de las diferencias políticas.

Por ejemplo, nadie puede negar que el exalcalde Peñalosa le imprimió una dinámica muy importante a la movilidad en la cuidad, por lo que no se pueden sustraer sus ideas simplemente porque se tengan diferencias de tipo político.

F. J.: ***De las ideas propuestas hasta ahora por el alcalde Petro, ¿con cuál se queda?***



Foto: archivo particular

G. C.: Yo considero que la idea del tranvía por la carrera séptima es una maravilla, y Bogotá tiene que pensar en ese tipo de proyectos, pero no de una manera atropellada sino con un muy buen diseño y una muy buena estructuración.

Se tiene que ver cómo se va a unir el tranvía que el Alcalde propone con el sistema Transmilenio, con el metro y con el sistema vial vehicular de la ciudad. Pero estos son temas que no podemos dejar en la agenda para que cada cuatro años llegue cada gobierno con ideas inteligentes, pero con ideas que no recogen lo que se ha venido trabajando tiempo atrás en la ciudad.

Reforma a la Justicia

Lo bueno, lo malo y lo feo de la Reforma a la Justicia

En materia de justicia, por ahora, solo nos queda esperar tiempos mejores y propicios para impulsar nuevamente (y esperemos también que exitosamente) la anhelada y necesaria reforma.

Por: LUZ JUANITA VALENCIA



Foto: cortesía Club El Nogal

La tertulia se realizó en el Club El Nogal el pasado 30 de julio.

La tertulia sobre la reforma de la justicia "Sus Defectos Inconstitucionales y sus Pecados Anticonstitucionales", que tuvo como lugar de encuentro el Club El Nogal el pasado 30 de julio, fue presidida por cuatro abogados de gran renombre en el panorama nacional: Humberto De la Calle, Néstor Humberto Martínez, José Gregorio Hernández y Hernando Yepes, estos tres últimos a quienes tenemos el honor, como estudiantes, de tener a diario en las aulas de nuestra alma máter.

Este evento académico cobra gran importancia en la medida en que se abrió un espacio de deliberación pasiva y tolerante ante las distintas opiniones que suscitaba el tan comentado intento de reforma a la justicia por vía de acto legislativo.

En esta oportunidad, y gracias a las intervenciones de estos cuatro juristas, se pudo hacer un recuento sobre los hechos relevantes que definieron la suerte de este proyecto, permitiendo señalar en puntos muy concretos lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma a la justicia.

Si bien la intención de reestructurar el sistema judicial es del todo loable como mecanismo para agilizar el obstaculizado e ineficiente tráfico judicial, y ante todo para reivindicar la percepción que se tiene hoy en día de la justicia como servicio público disponible para una reducida élite de la sociedad colombiana, la forma y el tiempo en el cual se enmarcó esta reforma no fueron los ideales.

Por un lado, el hecho de que se hubiera impulsado este proyecto de acto legislativo, aun cuando el ambiente político no era el propicio, no es gratuito, pues no es un secreto para nadie, y así nos lo hace ver José Gregorio Hernández, que la Constitución de 1991 ha sido objeto de reformas irresponsables por parte del Congreso y de los gobiernos como manifestación de un interés generalizado de los presidentes por dejar su huella en la Constitución, quienes, en su afán por ganar un mayor reconocimiento, pierden de vista las consecuencias que su instauración puede acarrear para el país.

La falta de articulación entre el sistema electoral y la opinión pública ha llevado a fallas estructurales en los órganos de representación popular.

La verdad, con el presidente Santos no debía esperarse nada distinto, en vista de que la propuesta insignia de su plan de gobierno era precisamente la estructuración de una reforma a la justicia que embarcara al país en un rumbo directo a una justicia real, tangible y para todos.

Por otro lado, es evidente que no se hizo una lectura juiciosa sobre los mecanismos que ofrece la Constitución para desarrollar proyectos de la envergadura de la mencionada reforma, lo que culminó en una errada interpretación sobre la vía adecuada para llevarla a cabo.

A los ojos de los exponentes, se cometió un craso error al decidirse por el acto legislativo en lugar a la conformación de una asamblea constituyente (a pesar de que hoy en día, como nos lo recuerda Hernando Yepes, no estemos frente a tiempos de homogeneidad y templanza, necesarios para su éxito).

En primer lugar, porque este último ofrece mayores garantías en cuanto a la utilidad y objetividad del contenido material de la reforma, y en segundo lugar, porque, como lo expresó Néstor Humberto Martínez, no se debe "tentar al diablo", ya que el romper el muro medianero entre el poder judicial y el político significó la corrupción de este último. Por ello, Yepes afirma que el Congreso no era el escenario indicado, siendo este el destinatario de las instituciones reformadas, por lo que se dejó la puerta abierta para que se trabajara bajo los incentivos de sus propias pasiones y anhelos y en defensa de lo que este cuerpo colegiado reclamaba como sus derechos.

Ante esto, José Gregorio Hernández no vaciló en señalar el quebrantamiento de uno de los pilares constitucionales que definen el destino de la sociedad, que es el reconocido principio de pesos y contrapesos inspirado en el "Espíritu de las leyes", de Montesquieu.

Y a pesar de que los colombianos fuimos testigos del irrespeto y la inobservancia de principios constitucionales por quienes decidieron portar la Constitución Política bajo el brazo y no frente a sus ojos, es rescatable la reacción que el pueblo colombiano ha ofrecido ante la "esquizofrenia institucional" a la que hace alusión Humberto de la Calle.

La falta de articulación entre el sistema electoral y la opinión pública ha llevado a fallas estructurales en los órganos de representación popular, lo que ha despertado en la ciudadanía un interés por movilizarse y pronunciarse en contra del status quo y del orden democrático, según asevera Hernando Yepes.

Se forja entonces una sociedad militante con una fuerza política que reacciona ante la falta de voluntad de los agentes de los órganos de representación, por lo que la fallida reforma despertó un interés en el ciudadano del común por el tema de la justicia, frente al que se había mostrado en tiempos anteriores, renuente y apático.

De manera general, lo malo y lo feo de la Reforma a la Justicia nos dejó a los colombianos con un sin sabor, y, sobre todo, con una gran frustración Pero por ahora, solo nos queda esperar tiempos mejores y propicios para impulsar nuevamente (y esperemos también que exitosamente) la anhelada y necesaria reforma.

¿Qué hacer con las personas que no pueden vivir en una comunidad?

Reflexiones sobre una política peligrosista para lidiar con los crímenes más atroces

Por: GEORGE SYMINGTON

Casos criminales como la *Tragedia del Teatro Aurora*, del 20 de julio pasado (episodio en el cual fueron brutalmente asesinadas 12 víctimas inocentes por un criminal en masa) abren grandes debates en la opinión pública, no solo en torno a cuál debería ser la política pública sobre las armas de fuego en manos de los civiles, sino también acerca de cuál debe ser el tratamiento penal para los sujetos que la literatura psiquiátrica y psicológica han considerado como personas irrecuperables de resocializarse.

Bajo una óptica netamente peligrosista, en donde prima la seguridad de la ciudadanía sobre los derechos del criminal, la función de la pena giraría exclusivamente en torno a la prevención especial y a la protección de la sociedad del reo.

Llevando dicha concepción del derecho penal a su expresión más radical, el Estado, haciendo uso del *ius puniendi*, solo tendría dos opciones lógicas para lidiar con aquellos individuos que representan un claro peligro para la abstracción "sociedad" y para los cuales la rehabilitación social no es una opción posible: por un lado, sancionar a este tipo de delincuentes con la pena capital, o en su defecto, condenarlos a cadena perpetua.

La filósofa rusa-estadounidense Ayn Rand argumentaba que, en términos de justicia y moralidad, las personas que acaban con la vida humana sin ningún tipo de justificación, ciertamente merecen morir.

Para Rand, desde el punto de vista ético, no existe ninguna objeción moral en torno a la pena capital, inclusive la muerte puede ser un precio demasiado pequeño en relación con la magnitud y atrocidad de ciertos crímenes. Sin embargo, en palabras de Rand, el problema con la pena capital es de epistemología práctica, ya que es difícil establecer con absoluta certeza si un individuo realmente cometió una ofensa capital.

Como sustento de lo que alega Rand, entre 1973 y 2005 más de 123 personas en Estados Unidos que estaban condenados a la pena de muerte fueron absueltos cuando surgió nueva evidencia sobre su inocencia.

Lo anterior demuestra el peligro evidente de otorgarle al Estado esta facultad, sin ni siquiera entrar en detalle sobre los abusos que se han cometido históricamente por parte de los Estados autocráticos (como los infames regímenes fascistas y comunistas) a través de la pena capital, como un arma política para acabar con los ciudadanos que se han opuesto a sus regímenes despóticos.

La segunda opción que tendría el derecho penal para lidiar con las personas irrecuperables bajo un esquema netamente peligrosista sería la pena de prisión perpetua.

Aunque aparentemente parece una opción más "humana", también tiene sus problemas prácticos. En Colombia se ha dado una celebre campaña para reformar la Constitución para castigar a los violadores de menores con la cadena perpetua. Si esto llegase a suceder, la cadena perpetua se convertiría en la máxima pena imponible en Colombia.

Más allá del debate sobre si la cadena perpetua constituye un trato cruel e inhumano, existe un grave problema con imponerle a los violadores de menores la cadena perpetua: si tanto la violación de menores como el asesinato de menores fueran delitos sancionados con la cadena perpetua, cuando un sujeto viola a un menor de edad el costo marginal asociado con asesinarlo es cero, y por el contrario, si lo deja vivo incurre en un mayor riesgo de ser atrapado.

Entonces, ¿qué debe hacer un Estado con las personas que no pueden vivir en una comunidad? La cuestión no es fácil y se requiere de la templanza, la racionalidad, la razonabilidad y la proporcionalidad para encontrar soluciones adecuadas a esta problemática. No es una cuestión de optar por soluciones facilistas de estirpe peligrosista que pueden tener consecuencias adversas a lo que se pretende.



Foto: cortesía Minjusticia

Ruth Stella Correa, ministra de Justicia y del Derecho, durante su intervención en el pasado *Foro sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.*

Entrevista a Ruth Stella Correa, ministra de Justicia y del Derecho

"Debemos tomar conciencia del papel que nos corresponde para lograr que la justicia funcione"

La ministra Ruth Stella Correa habló con FORO JAVERIANO y compartió su visión acerca de la situación actual de la justicia y los proyectos que se tienen pensados.

Por: ALEJANDRO ISAZA y MICHELLE VISBAL

El momento en el que Ruth Stella Correa asume la dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho no es el más fácil. Tensiones derivadas de la fallida reforma a la justicia, que sigue sonando dentro del mundo jurídico, sumado a los problemas de congestión y acceso que vienen persiguiendo a la rama desde hace ya un buen tiempo, hacen que sobre sus hombros recaiga la labor de reivindicar un sector que es tildado, muchas veces injustamente, de ineficaz y problemática. FORO JAVERIANO habló con la ministra para escuchar su opinión, sus ideas y sus planes.

FORO JAVERIANO: ***¿Cuál es la perspectiva que tiene de la administración de justicia, ahora que está en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho?***

Ruth Stella Correa: Creemos que tenemos una administración de justicia que necesita recuperar credibilidad, ya que, debido a la gran congestión, hay mucha demanda de justicia; además, los jueces se demoran mucho en adoptar las decisiones, lo que se traduce en mora en la administración de justicia. Una justicia demorada vulnera el derecho fundamental de acceso a la justicia, que tiene como una de sus manifestaciones la prontitud. Por esta razón, creemos que una de las metas es bregar a acabar con la congestión y con la mora, y para esos efectos, una de las herramientas estructurales que se utilizará es la sistematización de la administración de justicia. En la administración de justicia, todavía los expedientes son unas montañas de papel llenas de todo lo que ustedes se puedan imaginar después de 10 años de trajín, cuando uno bien podría estar frente a una pantalla y mirar lo que está sucediendo en el proceso de tener todo digitalizado. Eso es lo que pretendemos, como hacer con la justicia, tener los procesos en línea, para así implementar los nuevos códigos de Procedimiento Administrativo, de lo Contencioso Administrativo y el Código General del Proceso, pues están fundados en el proceso virtual. Creemos que con eso vamos a recuperar legitimidad en la función de administrar justicia.

F. J.: ***En esa medida, como se vuelve fundamental la capacitación de los jueces que van a tener que utilizar las herramientas virtuales, ¿cuál cree que es la importancia de las universidades para formar jueces buenos y capaces, que ayuden a mejorar el nivel de la rama?***

R. S. C.: Yo tengo una percepción sobre dividir los jueces en dos. Así, si los jueces son de una generación posterior a 1970, creo que la formación será más sencilla, pues son personas que están habituadas al mundo virtual. A los demás, sí les va a costar mucha dificultad entrar en esta era virtual, y para ellos sí necesitamos una muy buena capacitación. Aún así, he insistido mucho en que la capacitación no debe ser solo para jueces, sino que tiene que ser para abogados y para estudiantes. En un proceso intervienen muchas personas, y esa mentalidad del proceso virtual tiene que cobijar a todas esas personas que participan, porque no nos sirve de nada un juez que sepa perfectamente manejar los sistemas si el abogado que está al otro lado de baranda virtual no es capaz de hacer lo propio. Entonces los abogados también tienen que ser capacitados en el expediente virtual y el proceso en línea. Por supuesto que las universidades juegan un papel decisivo en la formación de estas personas, pero también en la formación de los estudiantes de derecho, que tienen que salir preparados para asumir los nuevos procesos virtuales que habrá en Colombia con ocasión de estas nuevas normativas.

F. J.: ***¿Considera necesaria una reforma a la justicia a través del Congreso, o incluso por medio de una Asamblea Constituyente, para mejorar los problemas de acceso y congestión? ¿Bastaría con los cambios ya mencionados?***

R. S. C.: Cuando se propone la reforma a la justicia, paralelamente se van tramitando las reformas legislativas a las que ya me he referido, como lo son el Código General del Proceso y los códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Adicionalmente, está la ley arbitral, que también es una ayuda muy importante para poder descongestionar, porque eso va a permitir, por ejemplo, el arbitramento en pequeñas causas. Me parece que hoy, con lo que tenemos con estas reformas legislativas, podemos ayudar de manera sensible a disminuir la congestión en la administración de justicia y a poner la justicia en el siglo XXI. Es necesaria una actitud proactiva hacia la implementación de estas nuevas normas, y por supuesto, la disposición de unos recursos económicos muy importantes, pues necesitamos infraestructura física y tecnológica. Creemos que la implementación de esas estructuras, unidas a unas jornadas de descongestión sobre lo que ya viene trazado, conducirá por lo menos a una justicia pronta.

F. J.: ***Cambiando un poco el tema, en relación con las cárceles del país y el escándalo por el hacinamiento en ellas, ¿hasta qué punto resulta más viable construir esas nuevas cárceles en vez de invertirle a la sociedad para reducir los índices de los delitos?***

R. S. C.: Sin duda alguna, es necesario educar, invertir en salud y en todas las necesidades sociales que tiene el país para disminuir la inequidad. Este es uno de los países más desiguales del mundo, si nosotros logramos cómo cerrar o disminuir la brecha eso redundaría positivamente en el tema criminal. Lo que pasa es que, por otro lado, está la seguridad ciudadana y la percepción de inseguridad. Las personas tienen derecho a que quien los agrede o quienes han cometido delitos contra la sociedad sean sancionados. Hay derechos en tensión que deben ser adecuadamente conjugados a efectos de finalmente adoptar una conjunción, pero lo cierto es que la inversión social es directamente proporcional a la disminución de los delitos.

F. J.: ***¿En qué consiste la propuesta de vincular a los estudiantes universitarios para mejorar la situación en las cárceles?***

R. S. C.: Todos ustedes, para poderse graduar, hacen por lo menos una práctica y una judicatura. Lo que pretendemos es que estas se hagan en las oficinas jurídicas de las cárceles, pues allá hay un trabajo muy importante que hacer. De un lado, hay que mantener actualizada la ficha biográfica de cada detenido, ficha que le permite al interno que el día que tenga derecho, por ejemplo, a la libertad condicional, le pida al juez de ejecución de penas que se la conceda. Pero como hay tanta insuficiencia de personal, las fichas biográficas no están actualizadas, los internos no tienen con qué pagar un abogado y el día que tienen con qué, van donde el juez pero los jueces no son suficientes para esta tarea. Hemos pensado en la necesidad de implementar un servicio jurídico serio en los establecimientos de reclusión, y creemos que los estudiantes de derecho son un gran aporte. Ayudan muchísimo a adelantar todos estos trámites porque pueden tener la ficha biográfica al día, hacer las peticiones directamente, estar reiterando estas peticiones, estar hablando con los internos para preguntarles cuál es su situación jurídica, estarse enterando de todo. A veces no es sino de moverse y hacer el trámite a tiempo, y creemos que eso realmente puede servir mucho.

F. J.: ***Además de los ya nombrados, ¿qué otros proyectos se están adelantando desde el ministerio en materia de justicia?***

R. S. C.: El Consejo Nacional de Política Criminal ha estado trabajando en un documento, a través de unos asesores muy renombrados en materia penal, para presentar a final de año un documento para establecer la política criminal del Estado. Es posible que en ese documento surjan unas modificaciones serias a los sistemas penitenciario y carcelario, así como de algunas normas que, a veces, dificultan mucho la consecución de la libertad.

F.J.: ***En su opinión, ¿qué tanto pueden llegar a influir los medios de comunicación en el desarrollo de las investigaciones y de los juicios en materia penal?***

R. S. C.: Pues yo espero que ninguno, porque los jueces tienen que ser objetivos, serios, ponderados y no pueden dejarse llevar por lo que se está diciendo en público o en privado, ni por lo que están diciendo los medios de comunicación, sino que, para ellos, lo que debe existir es la verdad procesal, que es lo que está dentro del expediente. Yo espero que todas esas noticias que se presentan en casos que son tan renombrados no influyan dentro de la decisión de jueces y fiscales. Sin embargo, yo creo que el papel de los medios es muy importante en el aspecto de denuncia. Sin duda alguna, han jugado un papel muy importante en los últimos años, sobre todo porque han permitido que casos que nunca hubieran salido a la luz pública se conozcan. No creo que ese papel se extienda hasta influenciar una decisión del juez o del fiscal, creo que, tras la denuncia, ya la conclusión sobre la investigación debe corresponder a las autoridades, y debe corresponder de manera objetiva, sin haberse dejado influenciar por lo que se esté diciendo en los medios.

F. J.: ***Finalmente, ¿qué consejo le daría a los lectores de FORO JAVERIANO a propósito su futura profesión como abogados?***

R. S. C.: El consejo es que todos los que somos abogados o estamos estudiando derecho, tenemos que tener conciencia de la función social que nos corresponde para lograr que la función policial y la administración de justicia, efectivamente funcione y se logre la eficacia del derecho fundamental de acceso a la justica. En eso todos tenemos que hacer un aporte, jueces, abogados, estudiantes, funcionarios, empleados. Sin el concurso de todos, no vamos a ser capaces de sacar adelante esos propósitos que nos son comunes a todos.

Por una sana regulación financiera

Crédito y control

Llevamos buen tiempo evadiendo los perjudiciales efectos de las diferentes crisis que se han dado en el mundo, pero ya se comienzan a percibir algunas consecuencias en nuestras economías. Es indispensable preparar un plan que pueda amortiguar los golpes venideros.

Por: SEBASTIÁN LUQUE CHARRY

Es innegable que una de las peores secuelas que dejó la crisis en Estados Unidos durante el 2008 fue la baja confianza en los mercados financieros.

Las irregularidades que versaron sobre compañías del talante de Goldman Sachs, los varios procesos por fraude y las millonarias pérdidas que dejaron regadas, generaron una seria herida en la conciencia de los inversionistas que habrá de tardarse en sanar.

Parece inversamente proporcional la ocurrencia de fenómenos de este talante con el nivel de intervención estatal sobre los sistemas financieros. Para nadie es un secreto la tremenda flexibilidad regulatoria que se tenía para la época en que estalló la crisis hipotecaria en Estados Unidos, flexibilidad que, indudablemente, tuvo una importante incidencia sobre el problema en conjunto.

La cuestión de la intervención, durante toda su historia, ha sido un tema de extrema polémica en los asuntos internos del gobierno norteamericano, y las diferentes políticas adoptadas tienen evidentes consecuencias que mueven a los sabios al bombo de la discusión.

Aquí vislumbramos ya dos temas que no pueden descuidarse en estos días; la confianza inversionista y la regulación estatal del sistema financiero.

Durante los últimos tres años, el crecimiento en la inversión ha sido considerable, y nadie puede olvidar el aplaudible primer semestre de este año que logró un aumento del 26,2% para junio con respecto al 2011, acompañado también por un crecimiento del sistema financiero que logró llegar a 789.12 billones de pesos, variación real anual de un 11,75%.[1]

No obstante, tarde o temprano, debíamos recibir el coletazo del fenómeno crítico que sufre Estados Unidos y Europa, pues en medio de una crisis como la presente, la bonanza no podía durar para siempre.



Foto: Ana María Machler

Los fenómenos hipotecarios en Estados Unidos y España, son ejemplos del mal manejo del capital por parte del sistema bancario.

La caída que sufrieron los principales indicadores de nuestro mercado de valores a mediados de este año, da clara muestra de ello. Sin embargo, parece apresurado hablar de una posible recesión económica en estos momentos.

Hablemos de un proceso de paulatina desaceleración de la economía que puede incluso prolongarse por la totalidad del segundo semestre de este año, pero de recesión aún no. Por ello, es indispensable hacer lo posible por mantener la confianza inversionista para evitar que dicho proceso desemboque en algo peor.

El consejo no acaba con el mantenimiento de la confianza inversionista. Los buenos índices del sistema financiero deben estudiarse con beneficio de inventario. Así como el crecimiento en utilidades llegó al arriba mencionado, la tasa de morosidad también ascendió a un 22 %, cifra de la cual un 35 % corresponde a créditos de consumo.[2]

Recuérdese que los buenos resultados dependen también del buen trabajo que las entidades de control realicen sobre las entidades financieras.

Una regulación que se mantiene firme a pesar de las bonanzas del mercado de capital, permite asegurar la estabilidad en el respaldo bancario y el buen desarrollo de la inversión.

Pues bien, un buen manejo del otorgamiento de créditos, una diversificación juiciosa de la cartera de préstamos y una regulación concreta sobre la captación de dinero, es indispensable para procurar una efectiva protección a la economía.

Es ahí donde deben cumplir su papel las diferentes superintendencias y organismos de control, frenando, en la medida de lo posible, cualquier exceso en el otorgamiento de créditos cuando perciba alto riesgo de impago, con el objeto de evitar descarriados endeudamientos que conlleven a la comisión de los mismos errores que se han presentado en otros países y generando que la gente pierda la confianza y hasta aversión genere hacia su propio sistema financiero.

Los fenómenos hipotecarios en Estados Unidos y en España, son ejemplos de un mal manejo de capital por parte del sistema bancario que termina desembocando, con el objeto de auxiliar estas instituciones, en un perjudicial corte del gasto público, afectando, en últimas, al ciudadano de a pie.

1. Superintendencia Financiera. 15 de agosto del 2012. Sistema Financiero Colombiano en Cifras - Junio de 2012. En, http://www.superfinanciera.gov.co/.

2. Portafolio.co. Ganancias de la Banca crecieron 169 % a junio del 2012. Agosto 16 del 2012. En http://www.portafolio.co/finanzas-personales/ganancias-la-banca-crecieron-169-junio-2012



Lo que debe saber sobre las normas de los estudiantes

Tips y críticas al reglamento

El Reglamento de Derecho es diferente al Reglamento General de la Universidad, y en vista de que "Más vale Reglamento en mano que 100 Carneluttis volando" presento brevemente algunos puntos del mismo.

Por: JUAN CAMILO JIMÉNEZ VALENCIA

Cuando entré a estudiar Derecho nunca nadie me mostró el Reglamento de los Estudiantes, y de hecho la única vez que lo pedí me respondieron que no tenían más copias, práctica que considero desleal, pero que tengo entendido ha cambiado.

Ahora a cada primíparo le ponen un reglamento debajo del brazo, bien sea para que lo use de espada o de escudo, según sea el caso. Fue ese desconocimiento generalizado del reglamento y los tantos mitos y versiones que hay del mismo lo que me inspiró para desnaturalizar esa característica fantasmagórica que tiene el reglamento, exponérselos, y por qué no, de paso criticarlo.

Tips

Todo estudiante debería saber que según el artículo 78, la escala de calificación es de 0 a 5, y efectivamente hay profesores que ponen menos de 1 en los finales orales.

Por otro lado tengan en cuenta que según los artículos 78 y 79 el estudiante aprueba la materia con 3.0, pero que solo se puede poner un decimal en la nota, y que "cada fracción igual o superior a cinco centésimas se aproxima a la décima inmediatamente superior", por lo que realmente se pasa con 2.95.

Según el artículo 80 el profesor deberá informar a sus estudiantes las calificaciones de una evaluación escrita en un plazo no mayor a 15 días calendario, inmediatamente finalice la sesión de evaluación si es oral, y en un plazo no mayor a 8 días calendario si son evaluaciones finales escritas.

Lastimosamente no hay nada parecido a un silencio administrativo positivo para sancionar la mala administración, y el artículo simplemente "está". (Claro ejemplo que contradice la lógica tradicional en la que se creía que algo no podía "estar" y "no estar" al mismo tiempo).

Los recursos están consagrados en los artículos 82, 83, y 84. Si un estudiante está inconforme con una calificación de una evaluación escrita, podrá solicitar a su profesor la revisión mediante escrito, y tiene un término de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de la nota. Agotada esa instancia, puede pedir por escrito un segundo calificador (en un término, asumo yo, que por analogía será de tres días hábiles porque el reglamento guarda silencio), y la nota será el promedio de las dos revisiones. En cuanto a los exámenes orales, deberá manifestarse la inconformidad inmediatamente y proceder a levantar un acta en la cual se reconstruya la evaluación y las razones por las cuales se confirma o se revisa la calificación.

Causales de exclusión:

A) Promedio ponderado acumulado por debajo de 2.5.

B) Promedio ponderado acumulado inferior al exigido en el currículo durante 3 periodos consecutivos.

C) Perder tres asignaturas en un periodo salvo que haya cursado y aprobado 108 créditos del núcleo fundamental o tenga un promedio igual o superior a 3.3 y no haya perdido asignaturas antes.

D) Perder la misma asignatura 3 veces.

Se pierde una materia si las faltas superan el triple del número de horas semanales programadas para cada materia, no con el 20%.

Críticas

Me resulta difícil creer que dentro de una comunidad jurídica donde es evidente que la figura del segundo calificador es una "apelación", el resultado final sea un promedio de las últimas dos revisiones. Es tan ilógico como si en materia civil se condenara a 500 millones en perjuicios, en segunda instancia se concluyera que no hubo responsabilidad, ergo, no tiene que pagar, y el resultado final fuera entonces que toca pagar 250 millones. Resulta tan absurdo en materia civil, que ni siquiera me molesto en plantear un caso en materia penal donde se decida la absolución en segunda instancia.

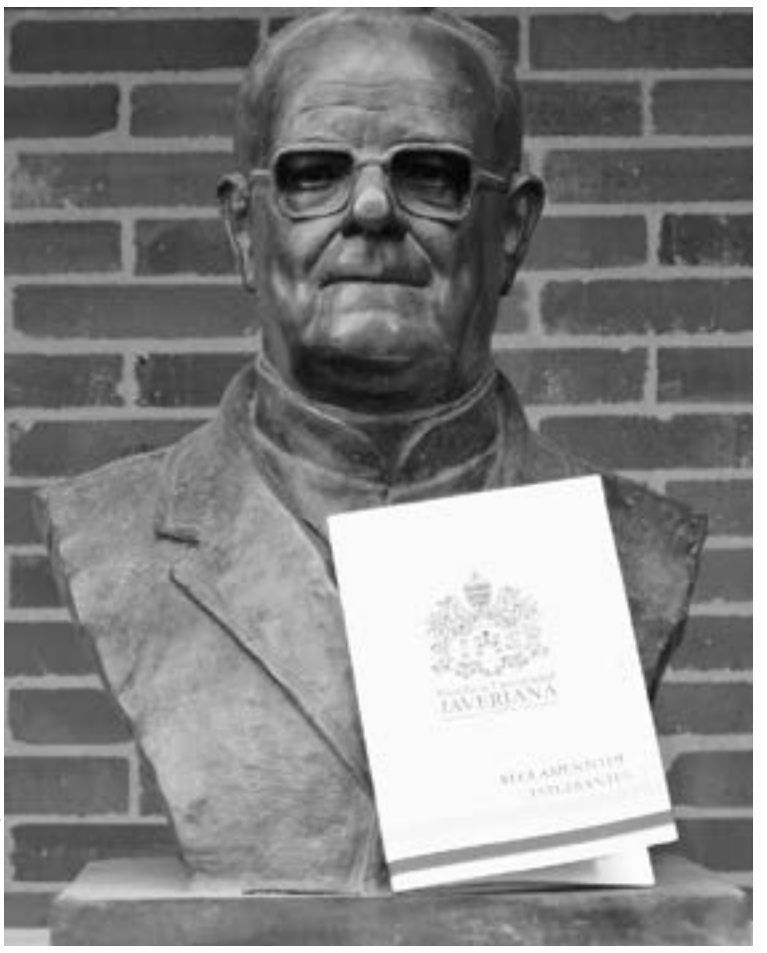

Foto: archivo particular

Finalmente, en el Reglamento en los artículos 42, 43, y 45 se da la posibilidad de que el estudiante retire y adicione materias durante las dos primeras semanas de universidad, y considero respetuosamente que la dirección de carrera se arrogó funciones que no le corresponden cuando decidió, durante las vacaciones y avisando vía mail, que podía derogar el Reglamento de los Estudiantes. Lo que me parece más curioso es que después, el 27 de julio, me llegó un mail en el que me decían que mi matrícula estaba formalizada y que recordara que "usted puede solicitar por escrito a su Director de Programa adiciones o retiros de clases dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Estudiantes. (numerales 42, 43 y 45)".

De lo anterior me surgen tres interrogantes: ¿Tiene el Reglamento tan poca vis pasiva que es susceptible de reforma vía mail? En caso de ser cierto, ¿se puede aplicar la Ley 153 de 1887 y concluir que "mail posterior deroga mail anterior"? Y finalmente, quizá la más importante, ¿ha habido más mails?

Una nueva mirada

Convocatorias públicas e información para todos

Este artículo pretende mostrar cómo los mecanismos electrónicos han sido hasta ahora ignorados como una herramienta idónea para lograr grandes cambios que podrían beneficiar a los estudiantes.

Por: LAURA ARISTIZÁBAL BORRERO

Es cierto que el tan aterrador sistema SIU deja a estudiantes sin cupo e inscribe materias no deseadas por problemas de códigos como le sucedió a una estudiante que terminó viendo "Cardio" los viernes de 8:00 a 10:00 de la noche en vez de ver una clase de técnica vocal, y que de manera inexplicable nombra a los profesores como "personal" en vez de revelar su identidad para que los estudiantes no le huyan a algunos profesores.

Este último es un problema que convierte a nuestra facultad en la única que no revela los nombres de los profesores antes de que los estudiantes escojan las clases, cuestión que a mi modo de ver llevaría a que los profesores se esforzaran más por ser buenos y ser pedidos ya que los estudiantes les huyen a ellos porque les parece mejor otro profesor y no por ser facilistas –recordemos que no se debe presumir lo peor del estudiante–. Estos son, pues, solo algunos de los inconvenientes que presenta el sistema. Ahora bien, ¿cómo podría ser usado este en beneficio de la comunidad universitaria?

Grande sería el avance en la facultad si todas las convocatorias que se hacen para que los estudiantes participen en concursos, o para que participen en pasantías y prácticas que ofrecen la universidad o las diferentes firmas de abogados, se hicieran de manera más eficiente.

Con un sistema unificado, a través del cual una convocatoria se envíe inmediatamente a todos los correos institucionales de los estudiantes o a los correos que ellos inscriban en el sistema, como ocurre con nuestro adorado Themisys, se superaría la costumbre de publicar este tipo de convocatorias en unos papeles, un poco más grandes que un Post-it, que se pegan en las carteleras al frente de la facultad.

Debemos saber en qué bando estamos jugando, o somos la facultad tradicional en la que los estudiantes de Derecho veían todos clases en un mismo edificio y salían en los huecos a la cafetería y a mirar las carteleras en las que se publican las notas, o somos la facultad que funciona por sistema de créditos en la que los estudiantes se movilizan por toda la universidad para "interactuar" entre ellos y en la que cada viaje a mirar una cartelera resulta ser casi una hora más de recorrido dentro de la universidad.

Si nos matriculamos en el primer bando, las carteleras se convierten en el medio idóneo para informar a los estudiantes sobre las noticias de la facultad, e incluso, sobre sus notas. Por otro lado, si más bien nos matriculamos en el segundo, que por políticas de la universidad pensaría yo que es al cual pertenecemos en este momento, es evidente que no estamos a la vanguardia.

Independientemente de que esa movilidad estudiantil la única interacción que genere sean empujones y roces incómodos en los ascensores del edificio 27 al mejor estilo de Transmilenio, esas políticas que implican una nueva concepción de la facultad requieren de forma urgente una sistematización de la información que la Facultad debe transmitir a los estudiantes.

Escribo este artículo intentando pensar que las convocatorias no le llegan a los estudiantes porque el "mail de Connie" rebota o porque el estudiante no va todos los días a investigar qué novedades hay en las carteleras. Intento pensar que todo se trata de un problema de modernización del sistema, problema que en muchas de las facultades se ha manejado a través del SIU, utilizado como una línea directa entre la facultad y el correo institucional de los estudiantes, de *blackboard* o través de las redes sociales.

La Javeriana, como universidad, ya está en Facebook y en Twitter, y el sistema siempre envía la información necesaria a los correos; como facultad no nos quedemos atrás en un sistema de carteleras, no hagamos el "oso" presentando a un solo estudiante en las convocatorias a pasantías de las firmas más grandes del país, mandemos a los concursos siempre a los mejores y démosle siempre la oportunidad a todos de demostrar que lo son, no solamente al estudiante que supo que eso existía.

No nos quedemos con el mecanismo del voz a voz, creemos una cultura en la que los medios electrónicos, más allá de ser siempre la excusa de por qué las cosas no se pueden, sea una herramienta a través de la cual todos los estudiantes, sin excepción, tengan el mismo nivel de información, y por ende, de oportunidades, para acceder a todo lo que esta facultad tiene para ofrecerles.

Homenaje a Hernando Yepes Arcila

Un ciudadano ejemplar

Sin duda, la vida de Hernando Yepes Arcila constituye un testimonio del valor del esfuerzo, que es justamente aquello que permite llegar a ser no sólo un destacado estudiante sino un ciudadano ejemplar dispuesto a servirle a la sociedad.

Por: ANDRÉS DÍAZ GRILLO



Fotos: archvo particular

Como lo ilustra este homenaje, más que un insigne jurista, Yepes es un ciudadano empeñado en servirle a la sociedad.

Sea lo primero señalar que Hernando Yepes Arcila es uno de aquellos colombianos que vivieron de cerca los más duros años de la violencia partidista. Su nacimiento se produjo el 6 de octubre de 1942 en Génova (Quindío). En ese entonces, el municipio no solo hacía parte del departamento de Caldas, sino que estaba en el epicentro de los enfrentamientos entre los liberales, llamados Chusmeros, provenientes del Tolima, y los conservadores, denominados Pájaros, procedentes del Valle del Cauca.

Con nitidez, Yepes recuerda la noche en que los dirigentes de la población, incluido su padre, un serio militante del Partido Conservador, encabezaban un movimiento de autodefensa popular, esto es, un auténtico vivac ciudadano, en virtud del cual los vecinos de la comunidad esperaban armados el ataque de Modesto Ávila, un celebérrimo jefe de los Chusmeros. Finalmente, al conocer que su ofensiva no sería sorpresiva, los guerrilleros decidieron abstenerse de consumarla. Lo cierto es que la infancia de Yepes, si bien es cierto incluye gratos recuerdos, propios de esa idílica fase de la vida, también contiene imágenes de cadáveres de campesinos ignotos, así como de amigos de familia y padres de sus compañeros de juegos que eran asesinados por miembros de las filiaciones políticas en pugna.

Años después, durante su adolescencia, tuvo que enfrentar un fracaso académico que, a la postre, le sirvió de acicate para convertirse en el disciplinado hombre de estudio que todos conocemos. Tal revés tuvo lugar cuando, como era lo usual para todos los hijos de las familias acomodadas del departamento de Caldas, fue enviado a estudiar en el Colegio de Nuestra Señora de la ciudad de Manizales. En este internado diocesano, consumido por la tristeza y nostalgia derivada de estar separado de su entorno familiar, Yepes no logró aprobar su primer año de bachillerato. Sin embargo, gracias a semejante desilusión, una vez reiniciado el bachillerato, y particularmente desde que entró a cursar sus estudios en el Colegio San Luis de la Compañía de Jesús, se empezó a forjar la personalidad de este gran hombre reconocido por su disciplina y agudeza intelectual. Durante su permanencia en este colegio, gracias a los padres jesuitas Gonzalo Ortiz Lozano y Pedro Elías Serrano, quienes no solo profesaban con lealtad preciosos valores y principios, sino que lograban contagiar con ellos a sus discípulos, llegó a ser un notable bachiller, acreedor de innumerables medallas, tal como lo recuerda su esposa, la doctora Ángela María Botero.

Ahora bien, no es posible entender semejante transformación, y particularmente el surgimiento en él de un reconocido amor por la lectura, sin tener en cuenta la notable influencia de su hermano mayor, Miguel, quien tenía tal vez la mejor biblioteca del municipio de Génova. Fue justamente en ese recinto, dedicado a la lectura, en donde, gracias a una obra de miscelánea, *El Tesoro de la Juventud*, Yepes tuvo su primer encuentro con la historia, la geografía. En fin, con las ciencias humanas. De modo que fue su hermano mayor quien le inculcó el amor por la lectura y por tanto el culpable de que hoy sea uno de los más asiduos clientes de la librería Lerner de la calle 92. Vale anotar que según nos contó Zoraida Hernández, su diligente secretaria, este ilustre jurista puede llegar a comprar hasta 15 libros por semana.

Convertido en un destacado bachiller, le fue imposible desprenderse del ambiente político del momento. Fue así como junto con otros pocos de sus compañeros lideró, al interior de su colegio, la defensa de las ideas conservadoras de Laureano Gómez frente a las de la mayoría aglutinada alrededor de Mariano Ospina Pérez. Sin duda, fue su fascinación por la figura histórica de Gómez, que, a su vez, lo condujo a tener una inclinación temprana por la política, lo que lo llevó a iniciar en 1960 sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas. Eso sí, su primera opción era nuestra facultad, pero su padre, en aras de salvaguardar su vocación, prefirió que siguiera participando de la vida del hogar en Manizales. Vale la pena destacar que nuestro conspicuo profesor no solo fue sino que sigue siendo laureanista. Pues tal como lo reconoce: "El laureanismo es una condición que imprime carácter". Un talante que se traduce en una preocupación constante por la moral pública. Por lo mismo, no es extraño que Yepes sea un bolivariano ferviente.

De su época como universitario Yepes recuerda con inmensa gratitud a sus profesores César Gómez Estrada, Alberto Mendoza Hoyos, Hernando Gómez Mejía, Humberto Arango Jiménez y Ramón Marín Vargas. Abogados que no solo participaban en la vida política departamental y nacional sino que eran eminencias en el orden científico. Fue justamente Ramón Marín Vargas, un valioso ser humano, liberal de recia militancia, quien lo introdujo, de la mano de los juristas Carré de Malberg (con su libro *Teoría del Estado)* y Georg Jellinek, en el campo del derecho constitucional, que es, desde luego, la disciplina a la que le ha dedicado el mayor tiempo de su vida.

Ahora bien, puesto que para el momento en que obtuvo su título como abogado el derecho constitucional no ofrecía una posibilidad de subsistencia, los inicios de su ejercicio profesional se dieron en el campo del derecho civil, comercial y administrativo. Sin embargo, al no haberse desprendido de su inclinación política, durante estos años también fue concejal de Manizales en representación de una agrupación de jóvenes conservadores. El ejercicio de este cargo público constituyó para él, además de un altísimo honor, valga anotar que para ese entonces esta era una actividad no remunerada, una gran experiencia. Aunque durante los tres periodos para los que fue elegido participó en diversas empresas, destaca su intervención en la gran renovación urbana de la ciudad llevada a cabo durante la alcaldía de Ernesto Gutiérrez Arango.

Precisamente el ejercicio de la profesión lo llevó a conocer a quien, para él, es el más grande constitucionalista colombiano, el doctor Carlos Retrepo Piedrahita, ínclito jurista a quien le gustó su tesis de grado, titulada "La reforma Constitucional de 1968 y el Régimen Político Colombiano", y quien decidió pedirle que lo acompañara en su misión como embajador de Colombia en Italia. Yepes recuerda esos años como los mejores de aquella etapa de su vida, y aun hoy cultiva sus conocimientos de italiano, leyendo tanto literatura como temas relacionados con el derecho constitucional.

Tras una larga temporada dedicada al ejercicio profesional como litigante y consultor, fue nombrado Magistrado vitalicio de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, momento que él considera como el más gratificante de su vida. En esa época, una vez más, la política tocó a su puerta, esta vez con ocasión de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente. A ella llegó como miembro de la lista del Partido Social Conservador, encabezada por el expresidente Misael Pastrana, quien, a su juicio, fue el mejor constituyente.

Fue justamente gracias a su participación en la Asamblea que este bachiller de colegio jesuita llegó, no solo a descubrir su vocación como docente universitario, sino que terminó una vez más en una institución educativa de la Compañía de Jesús, en nuestra universidad. Ello por cuanto fue en ese escenario que conoció al doctor Juan Carlos Esguerra, quien pertenecía a la lista del Movimiento de Salvación Nacional. Esguerra, su contradictor favorito y más frecuente en la Asamblea, fue nombrado después de la Constituyente como decano de nuestra facultad y tras empeñarse en lograr que Yepes asumiera la cátedra de derecho constitucional, este no tuvo otra opción que aceptar.

Ahora bien, su papel como destacado maestro de nuestra casa de estudios no fue un obstáculo para participar del gobierno de Andrés Pastrana, administración de la que fue Ministro del Trabajo. Con emoción, nuestro profesor destaca dos significativos logros obtenidos durante el ejercicio del cargo. El primero, haber logrado salvar a la nación de tener que atender reclamaciones fraudulentas por valor de un billón y medio de pesos en el tristemente célebre caso de Foncolpuertos. El segundo, asumir con éxito la defensa de Colombia ante el reclamo del sindicalismo mundial por el supuesto intento de exterminación de la actividad sindical.

Aun cuando una merluza negra, pescada en aguas argentinas y cocida a la brasa en el restaurante Las Lilas de Buenos Aires, un buen puchero, el libro sobre la historia del poder de Bertrand de Jouvenel o la película *Doce Hombres en Pugna* (en sus dos versiones) pueden hacerlo feliz, es justamente "no tener grandes deudas acumuladas a lo largo de la vida en el plano moral, tener cinco nietos, una gran esposa, inmejorables amigos y dos perros (Plutarco y Lia)" lo que resume su noción de la felicidad. Para quienes han tenido el honor de conocer a Plutarco y todavía no les han presentado a Lia, la pueden encontrar en You Tube escribiendo "Belgium Terrier", que es justamente la raza creada especialmente para ella por la esposa del doctor Yepes.

Brigard & Urrutia, programa de pasantía de verano 2012

Una experiencia verdaderamente invaluable

Este artículo relata la experiencia dentro del programa de pasantías de verano que organiza Brigard & Urrutia todos los años, una experiencia única que deberían aprovechar los estudiantes de Derecho de la Universidad Javeriana.

Por: SHAWN S. YOON
Estudiante de derecho
de la Universidad de Nueva York*



Foto: Miguel Ángel Tovar

En el programa a los pasantes se les asignan proyectos de una variedad de grupos de trabajo, y a veces su trabajo tiene relación directa con los clientes.

Me llamo Shawn Yoon, soy estudiante de segundo año de derecho en la Universidad de Nueva York y fui lo suficientemente afortunado de haber tenido la oportunidad de participar en el programa de Pasantías de Verano de Brigard & Urrutia, el cual acabó el pasado 19 de julio.

El programa fue una experiencia increíble, tanto en lo profesional como en lo personal. Al ser un estudiante de Estados Unidos, estaba preocupado de que la estructura de la firma variara significativamente con respecto a lo que estoy acostumbrado, pero la verdad es que Brigard & Urrutia está organizada, y funciona de manera muy similar a una firma líder en Nueva York. Esto no es sorprendente, considerando que la vasta mayoría de socios y "asociados seniors" han estudiando en facultades de derecho de Estados Unidos y han trabajado en firmas estadounidenses después de culminar sus estudios.

Por lo anterior, tener la oportunidad de trabajar en esta firma es una experiencia increíble, especialmente para aquellos estudiantes que quieran algún día estudiar o trabajar en el campo legal de un país extranjero. Esta estructura internacionalizada es importante, dado que mantiene un portafolio de trabajo sin paralelos, compuesto por multinacionales privadas y entidades gubernamentales de otros países.

Algunos podrían preguntarse si estas características de la firma son relevantes para los pasantes. Son tan relevantes para ellos como para los asociados, ya que el Programa de Pasantías de Verano les da una experiencia verdaderamente profunda a nivel jurídico, comparable con la que tiene un "asociado junior". A los pasantes se les asignan proyectos de una variedad de grupos de trabajo, y a veces su trabajo tiene relación directa con los clientes. Mejor aún, Brigard & Urrutia reconoce que los pasantes tienen intereses específicos como impuestos, derecho financiero, litigios, propiedad intelectual, derecho corporativo, y hace un esfuerzo para asignar a los pasantes en grupos de trabajo, de acuerdo a sus intereses personales.

Aprender a ser asociado de una firma grande trae consigo enseñanzas menos obvias, como aprender a manejar sistemas de facturación, etiqueta en el trato con los clientes y poder responder a plazos de entrega de trabajo impredecibles, todas las cuales son abordadas en el programa de seis semanas.

Un concienzudo resumen de la pasantía no estaría completo sin entrar a discutir los aspectos sociales. Este año el grupo de pasantes estuvo conformado por 15 estudiantes de derecho de distintas ciudades, de 3 países diferentes.

Los pasantes compartimos un vínculo especial, organizando eventos después del trabajo y los fines de semana, y las conexiones que se hicieron seguramente continuarán en el futuro. Además, la firma les dio la bienvenida a los pasantes con una fiesta la primera semana, y muchos de los asociados se dieron el trabajo de conocer a los pasantes durante las horas de almuerzo.

Una de las virtudes de la pasantía para muchos pasantes, dentro de los cuales me incluyo, fue tener discusiones semanalmente con los socios de la firma, en las cuales ellos compartieron sus propias anécdotas, su carrera profesional, y respondieron nuestras preguntas. Oportunidades como esta, de interactuar con los miembros de la firma de una manera menos formal, contribuyen a crear un ambiente de trabajo profesional pero relajado.

Para concluir, el Programa de Pasantías de Verano es una experiencia invaluable para todos los aspirantes a abogados que buscan trabajar en el sector privado en el futuro. La combinación de clientes y proyectos de primera, con los más simpáticos profesionales que, a su vez, son los mejores de cada área, hacen que la experiencia en Brigard & Urrutia no tenga igual.

Espero que este resumen anime a muchos estudiantes a perseguir esta asombrosa experiencia.

* Traducido por Juan Camilo Jiménez Valencia.

Vida vs. Integridad: Cuando los principios y las posiciones chocan

Discusiones éticas llevadas a la práctica

Por: GEORGE SYMINGTON

Imagínese la siguiente situación hipotética: Existe una bomba de enorme capacidad en el centro de Bogotá, cuya detonación causaría la muerte de centenares de personas. Hay un individuo que conoce la clave para impedir que la bomba haga explosión, pero se niega a colaborar con las autoridades y divulgar la información necesaria para desactivar la bomba. ¿Cómo debe actuar el Estado en una situación límite como la descrita anteriormente? ¿Puede el Estado torturar a dicho individuo con la finalidad de salvar cientos de vidas?

Sobre el caso planteado, el jurista Richard Posner, opina que "si la tortura es el único medio para obtener información para prevenir la detonación de una bomba nuclear en Times Square, la tortura debe ser utilizada, y va a ser utilizada, para obtener la información (…). Ninguna persona que afirme que la tortura no debería ser utilizada en este caso concreto podría ocupar una posición de responsabilidad".

Esta concepción de Posner llama mucho la atención. Ello seguramente obedece a que una respuesta como la que el autor propone, aun cuando razonable, pareciera no ser ética. Lo curioso es que el parámetro de lo ético, a pesar de las sensaciones *a priori,* puede ser muy relativo, por lo que, tal vez, lo más aconsejable frente a este tipo de problemas sea siempre un análisis crítico y contextualizado. Para efectos de lo anterior, se examinará la posición de Posner, que se basa en una concepción utilitarista y pragmática del deber ser, y luego la de Kant, que refutaría rotundamente a Posner.

La situación abstracta planteada con anterioridad parece salida de la realidad y de lo cotidiano, pero si uno se pone a pensar, este tipo de decisiones se toman a diario en el ejercicio de la administración pública, en una menor escala, y existen ejemplos históricos en los cuales el argumento esbozado por Posner fue utilizado para justificar acciones estatales altamente controversiales. Qué mejor ejemplo que la justificación de la detonación de las bombas de Nagasaki e Hiroshima por parte de los poderes aliados, después de que los japoneses se negaron ha aceptar los términos de la Declaración Postdam.

En palabras de Winston Churchill, esta decisión se justificaba en que, gracias a la detonación de las dos bombas nucleares, se salvaron muchas más vidas humanas de las que murieron con la explosión de la bomba.

Según esta argumentación, es justificable acabar con una vida humana con el objetivo de prevenir la muerte de un número mayor de vidas. Siguiendo la misma línea argumentativa, el filósofo Peter Singer ha desarrollado una teoría filosófica alrededor de las dos premisas fundamentales del filósofo utilitarista inglés Jeremy Bentham, según las cuales, todos los animales evitan el sufrimiento y es el bien común el que determina lo bueno y lo malo.

Según lo argumentado por Singer, es necesario maximizar los intereses de la sociedad, así deban hacerse ciertos "sacrificios". Por ejemplo si se tiene la posibilidad de salvar una vida o de salvar diez; se deben salvar las diez vidas. Con base en lo anterior, se puede reflexionar sobre si se justifica el gasto público en tratamientos largos y altamente costosos en pacientes terminales, cuando se podrían utilizar esos recursos en tratamientos médicos para personas que sí tienen la posibilidad de recuperarse, entendiendo que existen recursos escasos y costos de oportunidad.

En contra de lo planteado por Singer, Immanuel Kant desarrolla la teoría de la Ética Deontológica, cuya premisa básica es "*existe una obligación de desarrollar la acción correcta, sin importar las consecuencias actuales*". Sus planteamientos éticos giran en torno al concepto de dignidad humana, cuyo eje central radica en tratar a las personas como un fin en sí mismas.

La consecuencia de lo anterior es que todas las vidas humanas son igualmente valiosas y se deben respetar sin importar el resultado. Bajo el esquema kantiano sería inconcebible torturar, matar o dejar morir a un individuo, si con ello se busca salvar un número mayor de personas.

Las reflexiones anteriores nos hacen cuestionar los límites de un ordenamiento jurídico basado en el concepto de la inviolabilidad de la vida humana y la integridad física de las personas, cuando el mismo ordenamiento jurídico colombiano permite, en ciertos casos, que un individuo le quite la vida a otro. La discusión sigue abierta; ¿realmente se puede causar un mal menor para evitar un mal mayor? ¿Puede el Estado matar, torturar o dejar morir a un ser humano con el objetivo de salvarle la vida a más personas?

Gobierno Santos

Dos años de luna nueva y sin una sola estrella

Por: SANTIAGO OSORIO SALAZAR
II Semestre

Una famosa frase de superación personal dice: *Shoot for the moon; even if you miss you"ll land among the star*s (apúntale a la luna; incluso si fallas caerás entre las estrellas). Pues al parecer, fue este el lema del presidente Santos al iniciar su gobierno, y sin embargo, parece que la noche durante estos dos años ha sido de luna nueva, y sin una sola estrella. Para nadie es un secreto que Santos quiere pasar a la historia como el Presidente de los resultados, el innovador, el reformista y el de la prosperidad; no obstante, en su afán por lograr resultados y cifras se ha metido más autogoles que goles, y en vez de lograr reconocimientos y favorecimiento ha logrado críticas y bajones en las encuestas. Nadie niega que el país necesita urgentemente reformas de justicia, de educación, de seguridad, de salud y del régimen tributario, por no decir más, pero el afán de Santos por solucionar todos los problemas del país ha resultado más en una pluralidad de propuestas mediocres que en verdaderas soluciones de fondo tranquilamente analizadas y juiciosamente estudiadas. Los inminentes fracasos de la reforma a la educación y la reforma a la justicia nos hacen pensar que la abuela de Santos no usaba mucho el dicho de "más vale pájaro en mano que cien volando". Incluso la famosa mesa de la Unidad Nacional, que fue tan alabada al principio de su mandato, que cualquier gobierno envidiaría y que de hecho debería ser considerada un valor positivo de esta administración por darle más fluidez a los proyectos del ejecutivo, se ha convertido en un punto negativo por ser un cartel de la alcahuetería, e incluso de la distribución de beneficios del poder como tristemente se evidenció en la desafortunada reforma a la justicia (en todo su proceso y no únicamente en el texto de la conciliación como nos han hecho creer).

Pero la mediocridad como resultado de la urgencia por presentar resultados es solo uno de los puntos a criticar del gobierno santista. Otro punto de igual o peor gravedad es el de la pérdida de la credibilidad de las instituciones estatales, que se han visto envueltas en más escándalos que Britney Spears. Hay dos puntos principales que generan esta gravísima pérdida de credibilidad a mi modo de ver: Los escándalos por corrupción, clientelismo, beneficios, etc., y la contradicción de las cifras y resultados oficiales con las de los medios de comunicación y las ONG; uno ya no sabe a quién creerle: un día el Presidente muestra unos resultados sobre la disminución en cifras de asesinatos y secuestros, y al otro día las ONG ponen el grito en el cielo denunciando cifras duplicadas; al día siguiente, Santos dice que la seguridad está en su mejor momento, y por Twitter el expresidente Uribe dice que no le están cuidando los "huevitos". Algo nos hace pensar que el Gobierno ha optado por "machetear" resultados, al igual que uno "macheteaba" resultados de un experimento en física en el colegio para lograr el resultado que se necesitaba, y defiende sus logros en números alterados o que no corresponden a la realidad.

Desde mi punto de vista ha hecho bien el Gobierno en cabeza del presidente Juan Manuel Santos en detener otra apresurada reforma como probablemente hubiera sido la reforma tributaria, y darse una oportunidad de salvar este proyecto de la mediocridad, para demostrar realmente que carece totalmente de la ineptitud que ya se le señala a voces –y que no comparto en absoluto– y, por el contrario, mostrarnos a todos su nivel técnico, y la razón por la que obtuvo una cifra histórica de votación la primera vez que era sujeto de votación. Qué alegría que Santos haya tenido la oportunidad de conocer al medallista olímpico Carlos Mario Oquendo para tomar su experiencia como ejemplo: Luego de varias caídas, nunca es tarde para lograr cosas grandes, aunque no sea la medalla de oro.

Las objeciones del Presidente

Un mal "menor" para evitar un mal "mayor"

Por: SANTIAGO MARTÍNEZ GÓMEZ
VIII semestre

Los pasados meses presenciamos en Colombia un verdadero y auténtico malestar político y jurídico. Me refiero al adefesio jurídico que pretendió reformar nuestra Constitución y desestabilizar nuestras instituciones democráticas.

No pretendo en este corto artículo asignar responsabilidades políticas a quienes fueron protagonistas de tan absurdo proyecto de reforma constitucional. Eso quedará en la conciencia de ellos. Prefiero cuestionar más bien el proceso que, para muchos, "salvaguardó" nuestras instituciones y la esencia primordial de la Carta de 1991: Las objeciones presentadas ante el Congreso por parte del Presidente de la República y las sesiones extraordinarias en sede legislativa.

Creo, en mi humilde opinión y quizá con mi inexperto conocimiento de la materia, que el proceso que interrumpe la reforma constitucional guarda también la naturaleza de la pretendida reforma; me refiero primero a las objeciones que presentó el señor Presidente de la República, de muy buena fe, pero, claro está, con un alto grado de imprecisión jurídica que viola en absoluto los artículos 165 y 166 de la Carta, pues en ninguno de ellos se menciona la procedencia de objeciones frente a los actos legislativos. Los dos artículos se refieren única y exclusivamente a proyectos de ley. No se dispone la posibilidad de que procedan contra actos legislativos, por lo que el procedimiento que se hizo frente a los ojos de toda la nación fue ilegal. Pero a pesar de la ilegalidad, el gobierno usó ese mecanismo con un propósito mediático, para ocultar o suavizar la ineptitud con la que se obró, y para evitar drásticas caídas de su popularidad que puedan afectar su futura y casi obvia reelección.

En todo caso, Colombia pudo presenciar en primera fila cómo una vez más se irrumpía o se violentaba el orden constitucional. Sabios en la materia, magníficos personajes y respetados constitucionalistas dieron el visto bueno a tal procedimiento de parte del Presidente de la República, argumentando los deberes consignados en el artículo 188 superior e invocando "el cumplimiento de la Constitución y de las leyes" por parte del Presidente.

De igual forma, el gobierno argumentó que la Constitución no prohibía presentar objeciones contra actos legislativos, luego yo me pregunto, ¿dónde quedaron imperiosos principios como el principio de legalidad, que opera en forma positiva para las figuras públicas? En homenaje a ese principio, el Presidente no debió haber objetado el acto legislativo, pues la Constitución no consideró la procedencia de objeciones contra actos legislativos y sería poco adecuado aplicar una interpretación extensiva para, repito, ocultar un error político.

En cuanto a la convocatoria de las sesiones extraordinarias del Congreso, el artículo 138 de la Constitución indica que estas son procedentes cuando el gobierno considere oportuno, pero en su curso, agrega la norma, solo podrán ocuparse de asuntos que el gobierno someta a su consideración. Pues bien, no era competencia del gobierno alegar la "inconstitucionalidad" de la polémica reforma, el llamamiento a sesiones extraordinarias es inválido por consecuencia.

Pero si el gobierno no hubiese realizado esa actuación prohibida y a la vez tan "desinteresada y altruista", ¿existían otros mecanismos para oponerse a la reforma? Indudablemente existen (referendo – control ante la Corte Constitucional) y los ciudadanos ya los han puesto en marcha.

Queda por decir, y creo que es lo más importante, que el país y sus respetados gobernantes y legisladores no pueden caer en el juego político de preferir un mal "menor" para evitar un mal mayor. Máxime cuando el presunto mal "menor" es también un grave daño al estado constitucional. No podemos dejarnos seducir por embrujos o hechicería jurídica que lo único que pretende es limpiar las manos de quienes fueron ineptos y a la vez desconsiderados con toda la nación.

TLC amenazaría la producción cultural colombiana

Ley Lleras: globalizando la cultura

Por: JUAN CARLOS VELASCO
Organización Colombiana de Estudiantes

> "El libre comercio no es libre y no es solo comercio. Es así como el TLC con Estados Unidos, en materia de propiedad intelectual, busca aumentar los tiempos de patentes y derechos de autor para los monopolios, incrementando así los tiempos de bienes costosos para la sociedad". Jorge Enrique Robledo.

La llamada Ley Lleras 2.0, presentada por el actual ministro de vivienda Germán Vargas Lleras y aprobada en tiempo récord por el Congreso para entregársela como presente al presidente Obama en la Cumbre de las Américas, regula en el país todo a lo que derechos de autor se refiere. Esta ley nace de un compromiso de Colombia con Estados Unidos a partir de la entrada en vigencia del TLC y en un marco internacional en el que las grandes potencias económicas, principalmente Estados Unidos, en razón del gigantesco desarrollo de sus "industrias culturales", han multiplicado sus ganancias a costas de la privatización de la cultura y del control casi absoluto de los "mercados culturales" a lo largo y ancho del globo. Parece además que fuera una copia del *Digital Millenium Copyright Act*, ley que regula igualmente lo relacionado con temas de autor en Estados Unidos, pero que, para desgracia de los colombianos, ahonda mucho más en la protección de los beneficios de las multinacionales de la cultura y atenta contra derecho a la información, a la cultura y a la búsqueda del conocimiento, entre otros.

A pesar de los muchos vicios de forma que tiene esta ley por no haber sido discutida en comisiones primeras, que son las competentes para debatir sobre temas de derechos de autor, tal y como lo establece el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, que regula las temáticas de las que tratará cada comisión del Congreso de la República, su defecto principal es el ataque artero contra la cultura del país.

Este ataque, enmarcado en los capítulos 10 (inversión), 11 (comercio transfronterizo de servicios) y 16 (propiedad intelectual) del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, les amplía de 50 a 70 años a las personas jurídicas, en realidad grandes compañías como Warner Bros, Sony o Disney, el plazo de protección de una obra artística.

A esto se le suma el hecho de que se prohíbe la retransmisión por internet de señales televisivas, principalmente, sin previa autorización del titular, y remata modificando el artículo 33 de la Ley 182 de 1995, que exigía a los canales de televisión transmitir "programación nacional" sábados domingos y festivos, desde las 7 a.m. a las 11:59 p.m., mínimo en un 50 %, disminuyendo este mínimo obligatorio a tan solo el 30 %.

Si bien es cierto que la protección al derecho de autor es esencial para el buen desenvolvimiento de la actividad cultural, la "protección" excesiva del mismo entra en conflicto con derechos fundamentales, como lo son el de libre acceso a la información o el de libertad de expresión.

No hay duda de que las invenciones artísticas son atribuibles a su creador, pero es innegable también que las invenciones son fruto del trabajo y del avance de la sociedad, por lo que no se puede privilegiar al propietario del derecho de autor a costa de millones de colombianos que terminarán pagando por la invención altos precios, precios de monopolio, como sucede con los medicamentos en el sistema de salud, en el que los colombianos terminan pagando medicamentos de costos altísimos, generados por el monopolio de las farmacéuticas.

No podremos desarrollar nuestra cultura si se continúa legislando a favor de las grandes trasnacionales del sector y en contra de la cultura nacional de calidad, que brega por despegar, pero que hoy se ve aplastada por la globalización, cuyos principios se materializan en leyes como esta.

Amor incondicional

La importancia de ser colombiano

Por: LUIS FERNANDO SÁENZ SILVA
II Semestre

Los días de Juegos Olímpicos fueron de fiesta para todos nosotros, unos por deportistas otros por patriotas, unos porque mostramos lo que realmente somos, otros porque nuestros representantes rompen un estereotipo que se tiene contra nosotros. Este patriotismo falso surge siempre que pasa algo bueno pero cuando el país nos necesita ahí sí no somos colombianos.

Personalmente, creo que somos contradictorios cuando apoyamos y negamos a nuestra nación al mismo tiempo. A veces se me viene a la cabeza la necesidad de una gran revolución como aquellas que sucedieron en Chile o España, y que, aunque conozco muy poco, me he dado cuenta de que ayudan a que los ciudadanos aprecien de verdad en donde han nacido.

Un aprecio tal hacia nuestro país, que repudiemos el gusto hacia lo extranjero y amemos lo que significa una bandera, un escudo, un himno, una nacionalidad, una región.

Ver la bandera nacional, ese tricolor que tanto significa, siendo irrespetado en muchas formas; el himno, que debería orgullo, ser motivo de burla porque un periódico lo tilda de los más feos del mundo, o más grave aún, no saberlo. Todo lo anterior muestra lo desagradecidos que podemos llegar a ser con la tierra, que, a pesar de todos sus problemas, nos ha dado una familia, un hogar y qué comer.

Comento lo anterior porque al ir a otros países se puede notar el respeto que se puede llegar a tener por un pueblo, un ejemplo claro: Estados Unidos. Como experiencia propia, cuento con asombro que, cuando fui a un partido de béisbol y sonó el himno de aquel país, un silencio estremecedor inundó el recinto y un aire de respeto y aprecio llenó el estadio mientras la bandera escalaba el asta al coro de los nacionales entonando tal cántico.

La importancia de ser colombiano es considerarse una familia muy grande que quiere ver a su terruño convertido, después de tantos años de guerra, en un país pacífico y orgulloso de sí mismo. Y luchando todos juntos por Colombia podremos hacerlo.

Pero con el ejemplo anterior no quiero caer en lo que deseo criticar: la admiración hacia lo que no es nuestro. Quiero mostrar que, apreciando y apoyando lo que somos, tal vez podríamos ser una potencia, esa pasión que mostramos cuando juega nuestro equipo de fútbol, nuestra selección o un deportista olímpico, debería ser la misma que sentimos al trabajar en nuestras ciudades, al apoyar a nuestros conciudadanos, al votar por quienes realmente queremos que nos gobiernen.

Esas lágrimas que salen cuando pierden o ganan los anteriores mencionados, deberían ser las mismas que surgen cuando vemos a un compatriota morir a causa de la violencia o cuando se alcanzan grandes logros en materia de sociedad, es decir, cuando se nos favorece a todos nosotros porque al fin y al cabo todos somos hermanos.

Ya para volver al inicio, el patriotismo por conveniencia tiene que ser erradicado, nuestra historia, nuestros problemas, nuestros símbolos y nuestros éxitos deben ser tomados tal cual. ¿Cómo así? Aceptar todo lo que venga y solucionarlo como somos, una gran familia de colombianos que debería buscar una sola cosa: la paz.

Porque retornando al título de este texto, no importa qué ideología se tenga, si se es de derecha o de izquierda, si se es indígena o afrocolombiano, mujer u hombre, político o campesino.

La importancia de ser colombiano es considerarse una familia muy grande que quiere ver a su terruño convertido, después de tantos años de guerra, en un país pacífico y orgulloso de sí mismo. Y luchando todos juntos por Colombia podremos hacerlo.

¿Acaso los taurinos no tenemos derecho?

¿Adiós a la fiesta brava en Bogotá?

Por: DANIEL LONDOÑO DE VIVERO
III Semestre

La fiesta brava, para unos un espectáculo, un sustento de vida, un arte, una ilusión, un delirio, una fantasía, para otros una expresión de barbarie, un sinónimo de sufrimiento, de alegría de unas personas por ver a un animal sufriendo mientras muere. Para mí, una pasión.

Sin lugar a dudas las corridas de toros han sido un tema muy discutido en nuestros días, pero hoy, especialmente en Bogotá, donde se llevaba a cabo la denominada "mejor temporada taurina de América", la ciudad que tiene el coso taurino número uno del país: La Plaza de toros de Santamaría. Plaza que ha sido la cuna de grandes figuras del toreo como por ejemplo César Rincón. De igual manera ha recibido a toreros que han marcado la historia de la tauromaquia, tales como "Manolete", Luis Miguel Dominguín, Francisco Rivera "Paquirri", el "Juli", José Tomás, Enrique Ponce. En fin, un recinto que guarda una larga historia de tardes de ilusión, de satisfacción, de tragedia, de triunfo, de tardes apoteósicas: de tardes de toros.

Hoy recuerdo tantas tardes, y quisiera poder decir que espero tantas que están por venir, pero lamentablemente la realidad es otra. Hoy, la Corporación Taurina de Bogotá no prepara como todos los años la temporada taurina para los meses de enero y febrero. El día de hoy los taurinos nos sentimos decepcionados por las medidas tomadas por el señor alcalde Gustavo Petro, que fueron tomadas por él solo. Me pregunto yo, ¿puede una sola persona darse semejantes poderes tales como para acabar con una tradición, una costumbre, toda una pasión, y toda una expresión artística con la cual cientos de bogotanos nos sentimos identificados? ¿Acaso los taurinos no tenemos derecho a la libre expresión y al libre desarrollo de nuestra personalidad? Esto lo digo por los aficionados, pero en defensa de los toreros, ¿No tendrán derecho a escoger su profesión como lo consagra el artículo 26 de nuestra Constitución? Al parecer el Alcalde, al tomar la decisión de cancelar el contrato de mandato que había entre el Distrito y la Corporación, no pensó en la cantidad de derechos que iba a violar o la lluvia de tutelas que su decisión produciría. Es preciso aclarar que siempre estuve de acuerdo con la posición de la Corporación Taurina al no aceptar la propuesta del alcalde Petro que era permitir la realización de corridas de toros sin dar muerte a ningun toro. El fin de la fiesta es la muerte del toro, sin esto la fiesta perdería toda su esencia. No todos los toros merecen el indulto, solo los mejores; solo los toros bravos, nobles, toros que tengan ganas de vivir son toros que merecen vivir, y son aquellos los que embistiendo se deben ganar la vida eterna.

Hoy se están violando nuestros derechos, los derechos de una minoría, una minoría que se siente identificada con la fiesta brava, con las corridas de toros, pero especialmente con el toro bravo que es el protagonista de la fiesta. Por último debo decir que respeto la posición de los antitaurinos, pero me gustaría que ellos respetaran la nuestra. Esperemos los taurófilos afrontar esta situación y tener la esperanza de algún día volver a oír a las 3:30 de la tarde a clarines y timbales dando inicio a nuestro rito, a nuestra ilusión, a nuestra fantasía, y poder ver una buena tarde de toros.

"Es moral lo que hace que uno se sienta bien, inmoral lo que hace que uno se sienta mal. Juzgadas según estos criterios morales que no trato de defender, las corridas de toros son muy morales para mí". Ernest Hemingway.

Teoría y realidad

Mendigando justicia

Por: CAMILO GAVIRIA VELÁSQUEZ
II semestre

En Colombia estamos acostumbrados a ver personas en las calles mendigando por un poco de comida o por dinero para suplir sus necesidades básicas, pero desde hace unos años hemos visto que no solo se está mendigando comida o dinero, ahora en Colombia mendigan justicia. ¡El colmo!

Así como lo oyen. En Colombia, un país donde su tan polémica Constitución de 1991 promete y promete, y que para sus lectores es un abrebocas a un Estado perfecto, los ciudadanos de bien no entendemos por qué no se asegura la justicia, algo tan elemental y que viene desde épocas primitivas, donde el concepto de justicia lo tenían más claro que cualquier otro concepto.

¿Acaso es justo que a diario se presenten falsos positivos judiciales, una guerra jurídica que parece no acabar y que cada día cobra más víctimas inocentes, incluso acabando con familias enteras? Pues eso no me resulta coherente, o de pronto es que no tengo bien definido el concepto de justicia.

Según la Real Academia Española, la justicia es "una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que corresponde o pertenece".

Ahora quisiera poner sobre la mesa un caso en donde este concepto de justicia no tiene nada que ver, y es el caso del general Jaime Uscátegui. Para hacer un breve recuento del caso Uscátegui para los que no lo conocen, el general está condenado a 40 años de cárcel por la masacre de Mapiripán (Meta), en donde un grupo de paramilitares del Urabá llegó a este municipio con ayuda del coronel Hernán Orozco, quien es el verdadero culpable de la masacre pero que se encuentra en libertad en Miami gracias al colectivo de abogados José Alvear Restrepo.

Al general Uscátegui lo quieren hacer parecer el culpable porque en la época de la masacre era el comandante de la VII Brigada del Ejército, con sede en Villavicencio, pero resulta que el mando que tenía el general en el departamento del Meta no incluía el municipio de Mapiripán.

Este municipio estaba bajo la jurisdicción del Batallón Joaquín París, que respondía a la Brigada Móvil 2, que se encontraba en San José del Guaviare, y que estaba bajo el mando del coronel Lino Sánchez.

Esto es muy claro. El general Uscátegui no puede ser culpable, ni por acción ni por omisión, ya que no tenía jurisdicción sobre el municipio de Mapiripán. Pero también es muy claro que al colectivo de abogados José Alvear Restrepo le convenía más incriminar a un general que a un coronel por obvias razones. Por eso, con ayuda de una ONG de izquierda, el coronel Orozco se encuentra en Miami disfrutando de su libertad mientras el general Uscátegui y su familia llevan 15 años mendigando justicia en Colombia, con todas las pruebas a su favor, pero lastimosamente tienen en contra al peor de los enemigos, a la mafia de la justicia que falla políticamente y de acuerdo a intereses personales, mas no de manera objetiva y clara como debería ser.

¿Es mi impresión o el concepto de justicia que di anteriormente no tiene dónde ajustarse? Los culpables de la masacre no han obtenido lo que se merecen, y por el contrario, un héroe de la Patria y su familia sufren día a día las infamias del mecanismo judicial colombiano.

Homenaje póstumo

Entrevista a Luis Carlos Galán

"En medio de la tormenta el país va a salir adelante. Por una vía muy dolorosa se transformará la conciencia de los colombianos".

Por: CÉSAR RAMÍREZ
V semestre

Con motivo de los 23 años del asesinato de Luis Carlos Galán, abogado javeriano, me propuse hacer una recopilación de varias entrevistas. Entre dichas entrevistas, pude obtener la que le realizó Fernando González Pacheco, como también la llevada a cabo por Alexandra Uribe Pachón. El resultado de este arduo proceso es la siguiente entrevista simulada a Luis Carlos Galán.

César Ramírez: ***Muchas gracias por su tiempo y por concedernos esta entrevista.***

Luis Carlos Galán: Gracias a ustedes por la invitación.

C. R.: ***¿Cuál cree usted que es el mensaje más importante que le ha dejado al país?***

L. C. G.: Al país le enseñé que las transformaciones no se dan de la noche a la mañana, y que para lograr cambios en la conciencia y en la forma de ver y entender el mundo, debemos ser pacientes. No podemos concebir los cambios nacionales, sin entender, que se derivan de procesos individuales y sociales.

C. R.: ***¿Fue difícil elegir la profesión de abogado?***

L. C. G.: Ha sido una de las decisiones más importantes y difíciles de mi vida. Esta decisión la tomé relativamente pronto, antes de terminar el bachillerato. Estaba convencido de que esto determinaría las cosas más importantes de mi vida.

C. R.: ***¿Si usted no se hubiera decidido estudiar derecho, qué hubiera estudiado?***

L. C. G.: La duda la tuve entre ser abogado para ser político, o ser médico para ser político.

C. R.: ***¿Qué lo motivó a ser abogado para ser político?***

L. C. G.: Porque considero que es una profesión que está más directamente ligada a la organización social y conlleva inmensa incidencia social. El derecho tiene por oficio la interpretación de los procesos sociales, de la organización institucional. Su intervención es más profunda y eficaz.

C. R.: ***¿Cuál es la experiencia política que lo marcó en su vida?***

L. C. G: En unas manifestaciones en Landáruzi, Santander, dos campesinos se me acercaron. Uno de ellos me hizo la siguiente afirmación: "Para los de la guerrilla somos delatores del Ejército; para las Fuerzas Armadas somos delatores de la guerrilla y ambos nos maltratan". Dicho planteamiento fue muy impactante y me hizo caer en cuenta de la encrucijada que viven miles de colombianos y la situación compleja en la que se encuentran.

En esa misma reunión, otro campesino me dijo: "Yo antes que liberal soy colombiano, pero antes que colombiano, soy un ser humano". Ese campesino le puso sentido a lo que es la política. Estamos al servicio del ser humano y eso es más profundo que un país o un partido político.

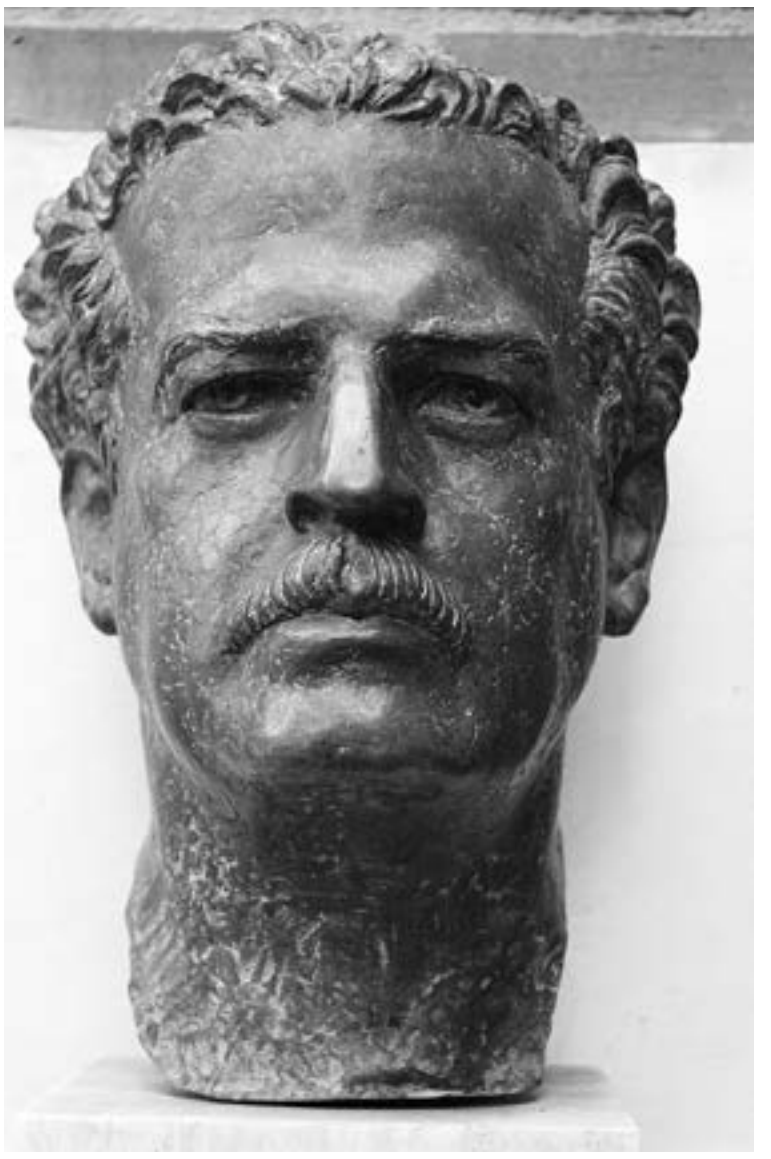

Foto: Paula Madero

C. R.: ***Cuéntenos de la influencia que tuvo la Universidad Javeriana en su vida.***

L. C. G.: La Universidad Javeriana tiene mucha influencia conservadora, o tenía, en mi época. Eso me sirvió muchísimo. Yo entré en confrontación civilizada con mis condiscípulos y así fue toda la carrera. A todos nos sirvió para moderar el sectarismo derivado de los 60 y 70. Por la Javeriana han pasado muchos liberales. En la Javeriana hay espacio para muchas formas de pensamiento e ideologías.

C. R.: ***¿Por qué eligió la Javeriana?***

L. C. G.: En primer lugar, me había presentado también en el Externado, y logré pasar en ambos exámenes, muy bien en el Externado, apenas en la Javeriana. Había una pregunta en el examen de admisión que demostraba la existencia del alma y yo me había formado en un colegio laico. Llené como dos páginas de argumentos y me pusieron 0 en filosofía. Había que escribir un silogismo. Eso me hizo sentir desafiado. Mi compañero de pupitre era Rodrigo Lloreda Caicedo. Nos enfrentamos sobre América Latina y Estados Unidos, y eso formó una sana competencia.

C. R.: ***¿Cómo es el espíritu javeriano?***

L. C. G.: Yo creo que hay ciertos valores propios de la Javeriana. Es una universidad de clases medias con muchas representaciones de las distintas regiones del país. De las pocas donde hay estudiantes de todas las regiones y eso es una virtud enorme.

C. R.: ***¿Cree que el país tiene con qué salir adelante?***

L. C. G.: Siempre lo creí así, y estoy convencido de que lo logrará. En medio de la tormenta el país va a salir adelante. Por una vía muy dolorosa, se transformará la conciencia de los colombianos.

Recomendaciones para disfrutar de una tarde libre

Lo que no te puedes perder

Por: JUANITA FONSECA DUFFO

Suits (2011)

Para los amantes de la televisión, *Suits* es la serie de verano de USA Network que conecta a Harvey Specter (Gabriel Macht), uno de los principales abogados corporativos de Manhattan con Mike Ross (Patrick J. Adams), un joven brillante que, a pesar de no haber estudiado Derecho, cuenta con una memoria prodigiosa y domina de principio a fin la ley de Nueva York. Ambos se conocen durante una convocatoria que Harvey es obligado a hacer para buscar a su nuevo asociado.

En medio de la desesperación, este conoce a Mike y queda impresionado con sus capacidades, al punto de que pone en riesgo su carrera por convertirlo en su mano derecha. Desde entonces, Harvey y Mike deben fingir que el segundo se graduó de Harvard, y resolver, con sentido del humor y astucia, una serie de casos a los que son asignados. No se pierda la oportunidad de ver este drama que ha robado la atención de cientos de espectadores alrededor del mundo.

La voz dormida (2011)

Es una película española de Benito Zambrano que narra la historia de Pepita, una joven cordobesa que migra a Madrid para estar cerca de su hermana mayor, Hortensia, quien está embarazada y en la cárcel, por motivo de sus ideales políticos.

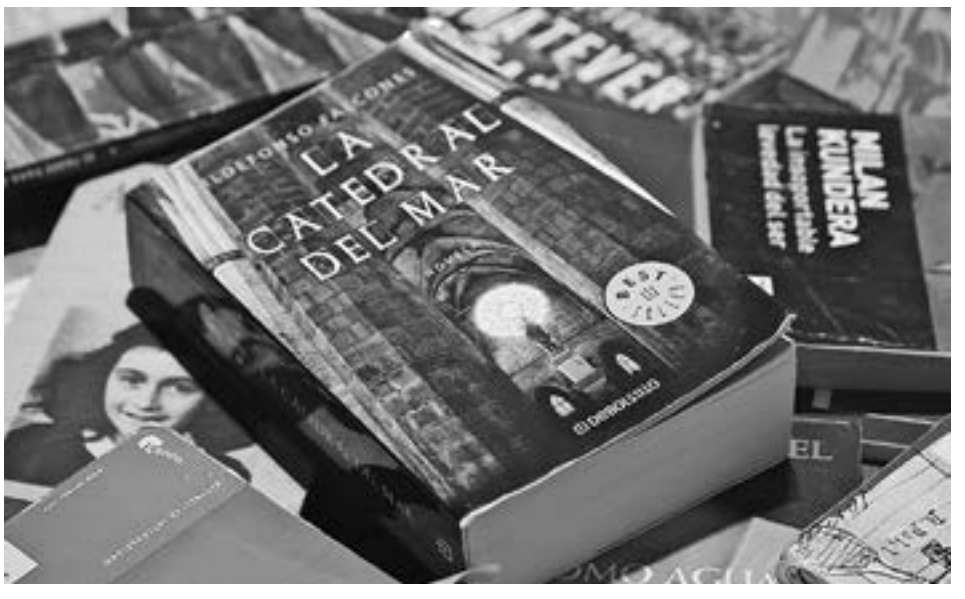

Foto: Manuela Fonseca

En la capital española, Pepita se enamora de un burgués que sigue luchando en contra de la dictadura franquista, de la mano del esposo de Hortensia. Esta última es juzgada y condenada a muerte, pero la ejecución solo se llevará a cabo después del parto.

En medio de la lucha, de la opresión estatal, de las condiciones inhumanas que viven los prisioneros, Pepita y Hortensia protagonizan una historia que, para muchos, necesitaba ser contada otra vez.

La arbitrariedad y las atrocidades ponen de manifiesto lo peor del ser humano en un film que a la vez resalta la determinación y la valentía de tantos que han dado su vida a cambio de la justicia.

La catedral del mar (2006)

Es una buena opción para aquellos que quieran adentrarse en un viaje por las luces y sombras de la época medieval. Esta novela, escrita por Ildefonso Falcones de Sierra, narra la historia de Arnau, un joven siervo de la tierra que ha llegado a la capital catalana junto con su padre, luego de haber huido de los abusos de su señor feudal.

En pleno siglo XVI, Barcelona se encuentra en un momento de auge, no solo por ser un punto clave para el comercio del reino, sino porque allí sus habitantes tienen la posibilidad de adquirir la ciudadanía.

En este escenario, los habitantes del humilde barrio de los pescadores ubicado en la ribera, hasta donde ha crecido la ciudad, han iniciado la construcción de un templo que desde entonces será uno de los grandes emblemas de Barcelona: Santa María del Mar.

Su construcción es paralela a la historia de Arnau, quien crece al tiempo que su Iglesia se va levantando. Durante su vida como palafrenero, estibador, soldado, cambista, cónsul del mar, amante, héroe, Arnau nunca deja de visitar aquel lugar que siempre lo recibió con los brazos abiertos.

La catedral del mar es una trama en la que se entrelazan traición y amor, guerra y peste, violencia y valentía, en un contexto atravesado por la intolerancia religiosa, la preponderancia de lo material y la segregación social.

¿Qué es lo que tiene?

El éxito de Protagonistas

El encanto que ha dejado la edición 2012 de la producción, aparentemente, más exitosa del país, debe responder a ciertas razones y debemos estudiarlas para salir de la duda de una buena vez.

Por: SEBASTIÁN LUQUE CHARRY

¿Quién de nosotros no se ha deslizado, como quien no quiere la cosa, a tocar el tema del ahora programa con más alto rating en Colombia? Con timidez, se comienza con algún comentario, y luego de un par de risas, habremos de percatarnos de que todos los presentes saben del tema. Todos conocemos aquel sujeto que afirma que lo habrá visto una vez y que, al encontrar grotesca la experiencia, decidió no volver a acercarse siquiera al canal. Acto seguido y a forma de compensación, explayará incisiva crítica sobre la producción, y digo a forma de compensación porque tengo la convicción de que esta clase de sujetos deben tener tremendo póster de Oscar y Elianis sobre la cama y no pierden uno solo de los capítulos. La pregunta que surge es, ¿qué tiene esta empalagosa pantomima que mantiene a tantos colombianos pegados como idiotas a la pantalla del televisor todas las noches?

Bien, analicemos en detalle la preparación de un show de este género. Debe usted, en primera instancia, disponer de una casa de unos mil metros cuadrados con capacidad para unas veinte personas, organizada y moderna. Una vez preparado el lugar, introduzca en el mismo a quince personas, ocho mujeres y siete hombres que cumplan las siguientes características: deben ser jóvenes, lindos todos, tener un mínimo grado de narcisismo y una capacidad de raciocinio similar, preferiblemente baja.

Una vez introducidos los sujetos en el lugar, usted debe proceder a la instalación de diversas cámaras alrededor de la casa, en específico, treinta y cinco automáticas y siete manejadas manualmente. Debe asegurarse de colocarlas estratégicamente de tal manera que usted no pierda ni un momento de este preciado enjuague neuronal.

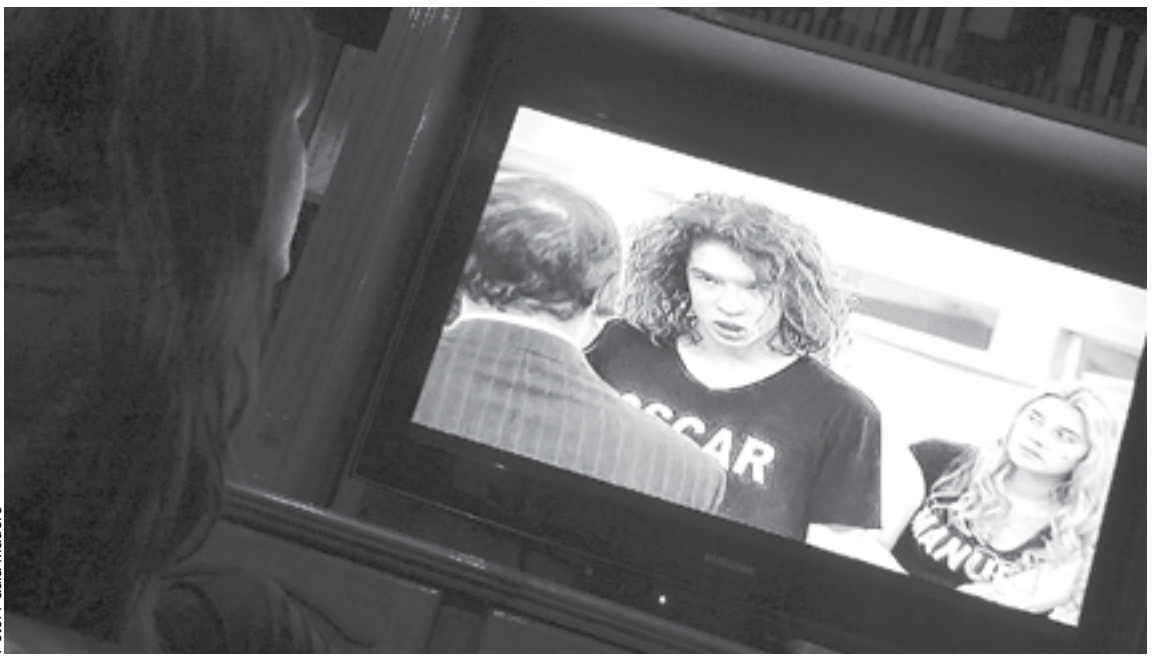

Foto: Paula Madero

A continuación, asegúrese de que los integrantes estén activos y procure, en la medida de lo posible, que se sientan lo más aprisionados posibles, cree tensión entre ellos y téngalos al borde de la histeria. Una vez se encuentren en este estado, encienda las cámaras, espere unos diez minutos y cuando crea que la situación está por hervir, introduzca a Oscar. Entonces, si ha seguido las instrucciones con atención, su Casa Estudio estará lista.

Protagonistas de Nuestra Tele se encarga de explotar el drama humano más básico, la convivencia social, de la forma más digerible posible, y es ahí, precisamente, donde encuentra su éxito. Es sencillo, y explota el morbo de la pasión exacerbada en un ambiente claustrofóbico de tal forma que obtiene la más básica comedia trágica, de manera absolutamente masticada, evitándole al televidente la necesidad de pensar. Es perfecto para quien no pretende desgastar la cabeza y sólo quiere sublimar un largo día de trabajo en un encantador lavado cerebral.

¡Pero bueno! No estamos tan mal. A lo menos cumplimos el objetivo de evitar que la mayor parte de la población colombiana se contagie de la mala influencia que traía el ya pocas veces mencionado Escobar, Patrón del Mal. Por supuesto que sí, indudablemente es mucho mejor sumergirnos en melodramas baratos que tener que lidiar con el mal influjo de una historia fatídica, ¿no?

Pero ya está, tomemos seriedad en el asunto, de igual forma una obra de arte tiene su éxito en la clase de representación que haga de la sociedad. Tal vez la Casa Estudio tiene un trasfondo crítico más profundo de lo que pensamos, es posible que sea una forma de representación que producción hace de algunas instituciones, digamos, qué sé yo, el honorable Congreso de la República.

Pues bien, si queremos televisión de calidad también debemos esforzarnos en conjunto por exigirla, aunque, por otra parte, podemos sencillamente conformarnos con esto que tenemos. Al fin y al cabo, que Protagonistas de Nuestra Tele sea el programa con más rating en toda Colombia no es lo peor que le está pasando al país en estos momentos.

